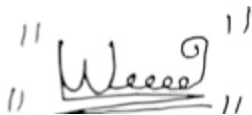


		SECRETARÍA DE GOBIERNO		FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE		Código: GCO-GCI-F148 Versión: 03 Vigencia: 21 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 282943					
27											
CONTRATO No.		SERVICIO		563-2024		FECHA:		17/03/2025			
CONTRATISTA:		FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM				NIT. o C.C.		900117542			
PERIODO:		07 de enero del 2025 al 06 de febrero del 2025.									
PAGO No.		1er pago		DOCUMENTO No.		FE23					
PAGO		CUENTA		CUENTA		BASE		%		VALOR	
VALOR BRUTO		0		190801						28.026.667	
Retefuente Honorarios		243603		2436030100		-		0,00%		-	
Retefuente Servicios		31 243605		2436050100		23.551.821		4,00%		942.073	
Retefuente Arrendamientos		243606		2436060100		-		0,00%		-	
Retefuente Compras		243608		2436080100		-		0,00%		-	
Retefuente - C.O.P.(OBRA)		243626		2436260100		-		0,00%		-	
Retefuente						-		0,00%		-	
Reteiva WA -		40 243625		2436250100		4.474.846		15,00%		671.227	
Reteica		39 243627		2436270100		23.551.821		0,966%		227.511	
Contribución Especial		24369004		2436901001		-		0,00%		-	
Estampilla univ pedagogica nacional		24369006		2436900901		-		0,00%		-	
Reteica 2		243627		2436270100		-		0,00%		-	
Amortización Anticipos								0,00%		-	
Otros Ajustes de Retención								0,00%		-	
TOTAL DESCUENTOS										1.840.811	
NETO A PAGAR		2-4-01-02		2401020100						26.185.856	
 WENDY MARCELA MOSQUERA VALOYES Contador (E) F.D.L Elaboró: Wendy Mosquera Valor contrato en la vigencia: 524.540.000,00 Valor pagado en la vigencia: - Saldo: 524.540.000,00											
OBSERVACIONES Y/O NOTAS:											
INGRESO N/A / RUT: SI / CERTIFICACION PARAFISCALES: SI / AUTORRETENEDOR: NO											
Contratar la prestación de los servicios para adelantar estrategias integrales para la prevención de violencias y la promoción de l ejercicio de derechos en la localidad de Teusaquillo, mediante procesos de sensibilización, fortalecimiento de redes de apoyo, de sarrollo de capacidades individuales y comunitarias, y acciones en territorio que contribuyan al bienestar fã-sico, emocional y ment al de mujeres, niã±as, niã±os, adolescentes, y sus familias, en el marco de los proyectos 2101, 2109 y 2162 Reemplaza CDP No. 633723 y CRP No. 5000795230 de 2024 por constituirse como obligaciones por pagar.											
RADICADO 20256310015292											



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista FUNDACIÓN EDUCATIVA METROPOLITANA sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el siete (07) de enero de 2025 y seis (06) de febrero de 2025

Contrato:	No. 563 DE 2024
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA
NIT	No. 900.117.542-9
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADELANTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, MEDIANTE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO, DESARROLLO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COMUNITARIAS, Y ACCIONES EN TERRITORIO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y MENTAL DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, Y SUS FAMILIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 2101, 2109 y 2162
Plazo de Ejecución	CUATRO (4) MESES
Fecha Iniciación:	07 DE ENERO DE 2025
Fecha de Terminación:	06 DE MAYO DE 2025
Prórroga(s)	No aplica
Valor Inicial Pactado:	\$ 524.540. 000.00
Valor Adicional:	\$NA
Valor a Pagar:	\$\$28.026. 667.00 (1er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los seis 06 días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

CINDY PAOLA ALVAREZ SIERRA
C.C. No. 1010206761

MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
C.C. No. 52.818.473

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 07 DE ENERO AL 06 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	<u>CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.</u>
No. CONTRATO Y FECHA	<u>CPS No 563 de 2024</u>
NOMBRE DEL CONTRATISTA	<u>FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA</u>
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	<u>Nit. 900.117.542 - 9</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<u>CUATRO (4) MESES</u>
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	<u>QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$524.540. 000.00)</u>
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	<u>VEINTIOCHO MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$28.026.667.00)</u>
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	<u>Proyecto 2101 con rubro O23011601060000002101 denominado "Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias" y certificado de disponibilidad presupuestal No. 1337 del 12 de noviembre de 2024.</u> <u>Proyecto 2109 con rubro O23011601060000002109 denominado "Teusaquillo un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para vincular mujeres cuidadoras a estrategias del cuidado" y certificado de disponibilidad presupuestal No. 1337 del 12 de noviembre de 2024.</u> <u>Proyecto 2162 con rubro O23011603400000002162 denominado "Teusaquillo Localidad segura para las mujeres" y certificado de disponibilidad presupuestal No. 1337 del 12 de noviembre de 2024.</u>
FECHA ACTA DE INICIO	<u>07 de enero de 2025</u>
PRÓRROGA¹	<u>NA</u>
ADICIÓN	<u>NA</u>
SUSPENSIÓN	<u>NA</u>
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	<u>06 de mayo de 2025</u>
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADELANTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, MEDIANTE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO, DESARROLLO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COMUNITARIAS, Y ACCIONES EN TERRITORIO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y MENTAL DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, Y SUS FAMILIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 2101, 2109 y 2162

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorrogas se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1_ Diseñar, presentar y cumplir el plan de trabajo, metodología y cronograma de ejecución de conformidad con las actividades establecidas en los Anexos Técnicos de cada componente (proyecto).	Proyecto 2101: Actividad 1: Se formulo plan de trabajo y cronograma del Proyecto 2101. Fecha: enero 17 y 20 de 2025 Resultados: se socializará en una reunión con la supervisión y la dirección del proyecto. Actividad 2: Reunión para socializar el plan de trabajo y el cronograma del proyecto 2101. Fecha: Enero 21 de 2025. Resultados: En esta reunión se socializaron los productos mencionados, y se recibió retroalimentación por parte de las personas asistentes. Se precisaron algunas fechas y procesos con respecto a la contratación del talento humano de los componentes 1 y 2, se proyectaron las fechas de inicio del componente 1 (Diplomado).	Se anexa al presente Archivo en excel con dos pestañas: plan de trabajo y cronograma del proyecto 2101 aprobado el pasado 27 de enero de 2024.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101
	Proyecto 2109: Actividad 1: Para el periodo comprendido, se llevan a cabo reuniones ordinarias y extraordinarias con el Comité técnico de Seguimiento, en el cual se socializan los insumos contruidos por la coordinación del componente 2109 y la posterior revisión y aprobación de estos por el apoyo a la supervisión designado por la entidad Fecha: 30 de enero de 2025 Ejecución: Primera reunión de Comité técnico de Seguimiento.	Acta de reunión y registro fotográfico	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Resultados: Se llevo a cabo la socialización de propuesta de cronograma de actividades a realizar por cada espacio propuesto en el anexo técnico del componente, así mismo, la propuesta de socialización de pieza comunicativa para el proceso de pre-inscripción de las mujeres a las actividades propuestas, además de la corrección del formulario donde se sugiere manejar de manera general para mayor abordaje de la comunidad. Fecha: 3 febrero de 2025 Ejecución: Reunión extraordinaria Comité técnico de Seguimiento. Resultados: Dentro del desarrollo del comité extraordinario se realiza la aprobación del Logo que representará al componente 2109 “Teusaquillo abraza sus cuidadoras”, además, se realiza la revisión específica del cronograma de actividades validando fechas y ubicación estratégica de acciones a realizar por parte del operador. Fecha: 7 febrero de 2025 Ejecución: Reunión extraordinaria Comité técnico de Seguimiento. Resultados: Se realiza reunión extraordinaria con Comité Técnico de Seguimiento, esto con el fin de realizar la revisión y selección de perfiles a contratar, así mismo la selección de profesionales que harán parte de la ejecución del componente 2109, por otra parte, la revisión y aprobación de formulario de inscripción del encuentro de Bolos, siendo esta la primera	• Acta de reunión y registro fotográfico • Acta de reunión y registro fotográfico.	

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	actividad a realizar y aprobada previamente por el comité en mención, también se da a conocer el modelo de impresión de manera digital de la Tula deportiva, propuesta para la entrega de las mismas en el desarrollo de la actividad. Proyecto 2162: Actividad 1: Se participa de la reunión de mesa de trabajo CPS 563-24 Componente No 3 proyecto 2162, realizada en la alcaldía local de Teusaquillo. Fecha: 17/01/2025 Ejecución: Revisión de las generalidades del proyecto Resultados Estrategias para el alcance del proyecto Actividad 2: Se participa en la reunión de comité proyecto 563-24, la cual se realizó en la alcaldía Local de Teusaquillo. Fecha: 21/01/2025 Ejecución: Se revisa Plan de Trabajo y Cronograma, al igual que la presentación de power point con la que se presentara el proyecto general ante el COLMYEG	Por medio de acta de Comité de seguimiento se verifica el plan de trabajo y cronograma y se procede a aprobación del plan de trabajo y cronograma.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162
2_ Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas a cada componente de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas de los componentes del presente proceso.	Proyecto 2101: Actividad 1: reunión inicial de presentación del equipo al apoyo a la supervisión del proyecto. Fecha: Enero 16 de 2025. Resultados: En esta reunión, el apoyo a la supervisión del	Actas de reunión	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	proyecto presentó al operador las generalidades del Anexo técnico, los requerimientos específicos para la ejecución, el proceso de formulación del proyecto.		
	Proyecto 2109: Actividad: Para el periodo comprendido se lleva a cabo el acercamiento a poblaciones con enfoque diferencial específicamente con la Comunidad negra Afrocolombiana para dar a conocer el inicio de ejecución del proyecto y el desarrollo del componente 2109. Fecha: 30 de enero de 2025 Ejecución: Reunión y mesa técnica Consejo Afro. Resultados: Se realizo reunión con representante delegada del Consejo Afro perteneciente a la Localidad de Teusaquillo, donde se dan a conocer las especificidades de las acciones propuestas en la formulación por parte de la comunidad en mención, así mismo la retroalimentación de las diferentes fechas de conmemoración donde, de acuerdo a la actividad propuesta (Sesión de encuentro de mujeres negras afrocolombianas), este se dispones el día 23 de Febrero de la presente anualidad, lo anterior a solicitud de la representante de la mesa técnica Afro.	Acta de reunión y registro fotográfico.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109
	Proyecto 2162: Actividad 1: Se realiza reunión con las representantes del Consejo Afro y Alcaldía Local de Teusaquillo.	Acta de Reunión	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Fecha: 30/01/2025 ejecución: Se revisan junto con delegada de la Alcaldía local, UTEM y Representantes del Consejo Afro las actividades contempladas en el Anexo técnico y ejecución. Resultados: Se establecen fechas para la realización de las actividades de talleres y conmemoraciones.		2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162
3_Proyectar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión, así como las reuniones de relacionamiento con instituciones y entidades locales.	Proyecto 2101: Se proyectaron las actas en las reuniones que se llevaron a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión incluyendo las instituciones y entidades locales.	Acta de Reunión	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101
	Proyecto 2109: Se proyectaron las actas en las reuniones que se llevaron a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión incluyendo las instituciones y entidades locales.	Acta de Reunión	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109
	Proyecto 2162: Se proyectaron las actas en las reuniones que se llevaron a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión incluyendo las instituciones y entidades locales.	Acta de Reunión	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4_Garantizar la socialización del proyecto ante la Junta Administradora Local, al Alcalde Local y demás autoridades locales, organizaciones comunitarias, Juntas de Acción Comunal.	Proyecto 2101: Actividad 1: Se solicita con el apoyo a la supervisión agendamiento para realizar la presentación del CPS No 563 de 2024 ante el COLMYEG Fecha: 22 de enero 2025 Actividad 2: Se remite solicitud de programación de presentación ante la JAL del CPS No 563 de 2024. Fecha: 24 de enero 2025	Se realiza presentación del CPS No 563 a las instancias de participación el 22 de enero de 2024, en el COLMYEG Se realiza la respectiva presentación ante la JAL el pasado 08 de febrero de 2025, con participación del equipo base.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101
	Proyecto 2109: Actividad 1: Se solicita con el apoyo a la supervisión agendamiento para realizar la presentación del CPS No 563 de 2024 ante el COLMYEG Fecha: 22 de enero 2025 Actividad 2: Se remite solicitud de programación de presentación ante la JAL del CPS No 563 de 2024. Fecha: 24 de enero 2025	Se realiza presentación del CPS No 563 a las instancias de participación el 22 de enero de 2024, en el COLMYEG Se realiza la respectiva presentación ante la JAL el pasado 08 de febrero de 2025, con participación del equipo base.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109
	Proyecto 2162: Actividad 1: Solicitar al apoyo a la supervisión agendamiento para realizar la presentación del CPS No 563 de 2024 ante el COLMYEG Fecha: 22 de enero 2025 Actividad 2: Se remite solicitud de programación de presentación ante la JAL del CPS No 563 de 2024.	Se realiza presentación del CPS No 563 a las instancias de participación el 22 de enero de 2024, en el COLMYEG Se realiza la respectiva presentación ante la JAL el pasado 08 de febrero	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Fecha: 24 de enero 2025	de 2025, con participación del equipo base.	
5_Diseñar, elaborar y distribuir el material de comunicación y divulgación, de conformidad con las especificaciones de los Anexos Técnicos.	Actividad 1: Se solicita al Apoyo a la Supervisión una reunión para definir las necesidades del proyecto respecto a la Línea Gráfica. Fecha: 21 de enero 2025 Actividad 2: Se programan reuniones con el equipo de base y las Supervisiones e instancias de participación de cada proyecto para definir la línea grafica de cada proyecto.	Se formula acta en la cual define los lineamientos del área de prensa, así como también se define el alcance de la línea gráfica del CPS No 563 de 2024.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\0 Informe consolidado Evi Generales CPS No 563 de 2024
6_Enviar a la oficina de prensa de la Alcaldía todas las piezas publicitarias del proyecto para su respectiva aprobación y autorización de impresión/publicación.	Actividad 1: Se solicita al Apoyo a la Supervisión una reunión para definir las necesidades del proyecto respecto a la Línea Gráfica. Fecha: 21 de enero 2025 Ejecución: Se realiza reunión con el apoyo a la supervisión y con el área de Prensa de la alcaldía para socializar con la profesional en Diseño el uso adecuado de marca de la Alcaldía y definir parámetros respecto a la imagen corporativa de la entidad, además de recibir y se definir parámetros de gestión para las respectivas piezas a desarrollar	Se formula acta en la cual define los lineamientos del área de prensa, así como también se define el alcance de la línea gráfica del CPS No 563 de 2024.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101 Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109 Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Informe mensual CPS No 563 de 2024_07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162
7_Articular el proceso de divulgación y convocatoria a la comunidad, a través de la gestión que realice con la oficina de prensa de la Alcaldía Local y las instancias de participación local.	Proyecto 2101: Actividad 1: Asistencia y participación en el primer Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género COLMYEG del año. Fecha: 22 de enero de 2025. Resultados: las tres coordinadoras de los proyectos que ejecuta UTEM, socializamos las generalidades a las mujeres participantes, recibiendo comentarios y resolviendo inquietudes. Actividad 2: Asistencia y participación al segundo Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género COLMYEG del año. Fecha: 5 de febrero de 2025 Resultados: Se realizó ejercicio de revisión del reglamento interno del Comité, se realizó lluvia de ideas para conmemorar el 8 de marzo día internacional de las mujeres trabajadoras. En cuanto tuve la oportunidad, se dio a conocer el estado de avance en cuanto a la ejecución del componente 1: se brindó la	Acta de reunión y listado de asistencia Acta de reunión y listado de asistencia (pendientes de enviar pues son elaboradas y enviadas por la coordinadora de la CIOM)	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024_07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	información del horario del grupo que realizará el proceso formativo.		
	Proyecto 2109: Actividad: Para el periodo comprendido, se llevan a cabo acciones de socialización del Proyecto CPS 563-2024, donde se dan a conocer los componentes que estructuran el contrato, en espacios como el COLMYEG, Juntas de acción comunal (JAC) y comunidad en general. Fecha: 22 de enero de 2025. Ejecución: Presentación Componente 2109 ante el COLMYEG Resultados: Se realizó la socialización del proyecto general relacionado anteriormente y posterior al mismo, la estructura y actividades a llevar a cabo desde el componente 2109, todo lo anterior en la Primera sesión del COLMYEG para la vigencia 2025, dando a conocer las estrategias y resultados esperados en la ejecución de cada uno de los componentes. Fecha: 28 de enero de 2025 Ejecución: Socialización Proyecto JAC Acevedo Tejada. Resultados: Se realiza el abordaje de las mujeres pertenecientes a la JAC donde se socializa el proyecto en mención con sus tres	• Acta de reunión y registro fotográfico. • Acta de reunión y registro fotográfico.	<u>Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109</u>

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	componentes, generando un interés para que las mujeres puedan acceder a las acciones a realizar, así mismo que conozcan los beneficios que conlleva el conocer la oferta institucional de la localidad. Fecha: 31 de enero de 2025 Ejecución: Socialización virtual JAC (Quirinal, La esmeralda y Palermo) Resultados: Se realizó la proyección y exposición del Proyecto de manera general, así mismo se dieron a conocer los componentes que estructuran el proyecto macro, resaltándola importancia de la atención, abordaje y socialización de la oferta con las mujeres de la localidad de Teusaquillo, también, resaltando los lineamientos que se atienden desde la secretaria de la mujer y la alcaldía local de Teusaquillo de la mano de UTEM.	• Acta de reunión y registro fotográfico.	
	Proyecto 2162: Actividad 1: Se realiza presentación del proyecto CPS 563-24 Componentes 1, 2 y 3. Fecha: 22/01/2025 ejecución: Se realiza presentación del proyecto CPS 563-24 en el Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género-COLMYEG.	Actas de reunión con la respectiva socialización a las diferentes instancias.	<u>Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024_07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162</u>

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Actividad 2: Se realiza socialización del proyecto CPS 563-24 componentes 1,2 y 3. Fecha: 28/01/2025 ejecución: Se realiza socialización del proyecto CPS 563-24, con el grupo de adulta mayor del barrio Acevedo Tejada, el cual organizo la presidenta de JAC. Actividad 3: Se realiza socialización del proyecto CPS 563-24 componentes 3- proyecto 2162 Fecha: 28/01/2025 ejecución: Se realiza socialización del proyecto CPS 563-24 componentes 3- proyecto 2162 en la Universidad Cooperativa de Colombia con la decana del programa de derecho con el fin de realizar uno de los talleres Viva, diversa y sin Miedo con un grupo de 20 hombres de la universidad, ya sean docentes o estudiantes. Actividad 4: Se realiza socialización del proyecto CPS 563-24 componentes 1,2 y 3 con las JAC de los barrios Quirinal, la Esmeralda y Palermo. Fecha: 31/01/2025 ejecución: Se realiza socialización del proyecto CPS 563-24 componentes 1,2 y 3 con las JAC de los barrios Quirinal, la Esmeralda y Palermo, la cual se realiza de manera virtual y donde se dan a conocer las diferentes actividades y se solicita apoyo con la divulgación con la comunidad.		

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Actividad 5: Se realiza socialización del proyecto CPS 563-24 componentes 3- proyecto 2162 en la IED Manuela Beltrán Fecha: 3/02/2025 ejecución: Se realiza socialización del proyecto CPS 563-24 componentes 3- proyecto 2162 en la IED Manuela Beltrán, donde se informa frente a la actividad de los talleres viva, diversa y sin miedo. Se programa actividad para la Escuela de Padres la cual se realizará en las instalaciones de la Institución en dos jornadas de 2 horas. Actividad 6: Se realiza socialización del proyecto CPS 563-24 componentes 3- proyecto 2162 Casa Sebastián Romero. Fecha: 4/02/2025 ejecución: Se realiza socialización del proyecto CPS 563-24 componentes 3- proyecto 2162 con la coordinadora de la Casa Sebastián Romero con el fin de realizar 1 de los 13 talleres: Viva, diversa y sin miedo con un grupo de 20 mujeres LBT.		
8_ Realizar el proceso de divulgación, convocatoria e inscripción de las actividades a ejecutar de conformidad con las especificaciones de los Anexos Técnicos y recopilar las evidencias que den cuenta de dicha actividad.	Esta obligación se encuentra en curso.	NA	NA

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9_Realizar los trámites de ingreso y/o salida de almacén de los bienes que se requieren para la prestación del servicio, conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos y los documentos que forman parte integral del contrato.	Esta obligación a la fecha de corte del periodo no se ha realizado gestión.	NA	NA
10_Cumplir con las especificaciones que contiene los Anexos Técnicos de cada componente, en cuanto al recurso humano que llevará a cabo el proceso de coordinación y apoyo en el desarrollo de sus componentes.	Actividad 1: Se remite al apoyo a la supervisión solicitud de cambio de Coordinación 2101 y 2109, toda vez que los profesionales presentados desistieron de continuar con el proceso de contratación para la ejecución, por tanto, se presentan hojas de vida así: Sonia Serrano – Coordinador Proyecto 2101 Melani González – Coordinador Proyecto 2109 Vanessa Roa – Auxiliar Administrativo. Diseñador Gráfico – Ingrid González Fecha: 14/01/2025	En respuesta de la solicitud realizada se recibe respuesta por parte del apoyo a la supervisión el día 22 de enero de 2024 con la respectiva aprobación de los cambios requeridos. Se remite Correo de aprobación.	<u>Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\0 Informe consolidado Evi Generales CPS No 563 de 2024</u>
11_Cumplir con las especificaciones que contienen los Anexos Técnicos de cada componente, en cuanto a los recursos, metodología, desarrollo, productos y medios de verificación de	Proyecto 2101: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2109:	Informe mensual Coordinadora Sonia Serrano.	<u>Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101</u>

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cada una de las actividades a ejecutar.	Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2162: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe	Informe mensual Coordinadora Melani González. Informe mensual Coordinadora Angelica Mendigaña.	<u>Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109</u> <u>Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162</u>
12_Programar y realizar los eventos y actividades del proyecto según lo establecido en los Anexos Técnicos.	Proyecto 2101: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2109: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe.	Informe mensual Coordinadora Sonia Serrano. Informe mensual Coordinadora Melani González.	<u>Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101</u> <u>Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109</u>

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Proyecto 2162: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe	Informe mensual Coordinadora Angelica Mendigaña.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162
13_Entregar los documentos, informes, actas y demás evidencias de ejecución que se especifican en los productos y medios de verificación de los Anexos Técnicos de cada componente (proyecto).	Proyecto 2101: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe.	Informe mensual Coordinadora Sonia Serrano.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101
	Proyecto 2109: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe.	Informe mensual Coordinadora Melani González.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109
	Proyecto 2162: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe	Informe mensual Coordinadora Angelica Mendigaña.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162
14_Entregar de manera digital copia de los resultados, bases de datos de beneficiarios y documentos que arrojen la ejecución del proyecto según las especificaciones descritas en los Anexos Técnicos y las demás que considere el supervisor y/o apoyo a la supervisión.	Esta obligación a la fecha de corte del periodo no se ha realizado gestión	NA	NA
15_Llevar control de los listados de asistencia de los componentes, con los datos que se señalan y solicitan en los Anexos Técnicos.	Proyecto 2101: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2109: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2162:	Informe mensual Coordinadora Sonia Serrano. Informe mensual Coordinadora Melani González.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101 Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109 Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe	Informe mensual Coordinadora Angelica Mendigaña.	Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162
16_Tramitar con debida antelación ante el supervisor cualquier suspensión, adición y/o prórroga del contrato, mínimo con 15 días de anticipación.	Esta obligación a la fecha de corte del periodo no se ha realizado gestión	NA	NA
17_Informar de manera oportuna cualquier cambio que se pueda presentar en los Anexos Técnicos, el cual deberá ir aprobado por la supervisión o quien haga sus veces para que verificar el procedimiento a adelantar.	Esta obligación a la fecha de corte del periodo no se ha realizado gestión	NA	NA
18_Entregar todos los insumos necesarios para la realización de los componentes de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos, velando porque puedan ser utilizados durante las jornadas completas, sin que falte ninguno y reemplazándolos en caso de presentar daños o desgaste por su uso.	Esta obligación a la fecha de corte del periodo no se ha realizado gestión	NA	NA

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
19_Presentar un informe mensual tanto de la ejecución física como financiera, que dé cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución de cada componente (proyecto), acompañado de los soportes correspondientes, la entrega de productos de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta, al cronograma y al desarrollo de la ejecución del proyecto. Adicionalmente, este informe será la base para el análisis de la ejecución del contrato y se deberá indicar si el componente (proyecto) presenta algún tipo de demora en la ejecución de los compromisos, entregas, cronograma o se está afectando de manera externa por situaciones de fuerza mayor.	Proyecto 2101: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2109: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2162: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe	Informe mensual Coordinadora Sonia Serrano. Informe mensual Coordinadora Melani González. Informe mensual Coordinadora Angelica Mendigaña.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101 Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109 Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162
20_Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de	Esta obligación a la fecha de corte del periodo no se ha realizado gestión	NA	NA

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas de datos, indicadores, gráficas, listados de asistencia, fotografías, videos, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.			
21_ Realizar y presentar los resultados de las encuestas de satisfacción por cada actividad contenida en los Anexos Técnicos y cuyo contenido sea aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento de cada componente (proyecto).	Esta obligación a la fecha de corte del periodo no se ha realizado gestión	NA	NA
22_ El/la contratista deberá hacer entrega de los informes de impacto de cada	Esta obligación a la fecha de corte del periodo no se ha realizado gestión	NA	NA

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
componente de este proceso, el cual debe contener relación de personas beneficiarias discriminadas de acuerdo con su grupo poblacional, pertenencia étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la ejecución de los componentes			
23_Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión designado.	Esta obligación a la fecha de corte del periodo no se ha realizado gestión	NA	NA
24_Cumplir a cabalidad el contenido de la propuesta presentada por el contratista, en especial en lo referente a la ejecución financiera.	Proyecto 2101: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2109:	Informe mensual Coordinadora Sonia Serrano. Informe mensual Coordinadora Melani González.	<u>Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101</u> <u>Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS</u>

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2162: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe	Informe mensual Coordinadora Angelica Mendigaña.	No 563 de 2024_07 enero al 06 febrero 2025\2_Evidencias Informe Proyecto 2109 Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1_Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024_07 enero al 06 febrero 2025\3_Evidencias Informe Proyecto 2162
25_Cumplir a cabalidad con lo exigido en el factor técnico y factor de calidad adicionales que son parte de la propuesta.	Proyecto 2101: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2109: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2162:	Informe mensual Coordinadora Sonia Serrano. Informe mensual Coordinadora Melani González.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1_Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024_07 enero al 06 febrero 2025\1_Evidencias Informe Proyecto 2101 Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1_Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024_07 enero al 06 febrero 2025\2_Evidencias Informe Proyecto 2109

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe	Informe mensual Coordinadora Angelica Mendigaña.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162
26_Asistir a las reuniones que se le convoque por parte del Comité Técnico, Apoyo a la Supervisión y/o la Alcaldía Local según sea el requerimiento o necesidad.	Proyecto 2101: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2109: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2162: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe	Informe mensual Coordinadora Sonia Serrano. Informe mensual Coordinadora Melani González. Informe mensual Coordinadora Angelica Mendigaña.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025 Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109 Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
27_Usar un lenguaje incluyente en todos los documentos, presentaciones, metodologías, listados, informes y demás, así como en los espacios y actividades presenciales propias de cada uno de los componentes de este proceso. Para esto, el personal requerido para la ejecución de los componentes se compromete a asistir a las sensibilizaciones de la SDMujer para este tema.	Proyecto 2101: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe.	Informe mensual Coordinadora Sonia Serrano.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101
	Proyecto 2109: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe.	Informe mensual Coordinadora Melani González.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109
	Proyecto 2162: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe	Informe mensual Coordinadora Angelica Mendigaña.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162
28_Apoyar los procesos de transversalidad con la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de la Mujer con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.	Proyecto 2101: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe.	Informe mensual Coordinadora Sonia Serrano.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\1 Evidencias Informe Proyecto 2101

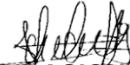
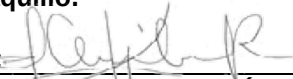
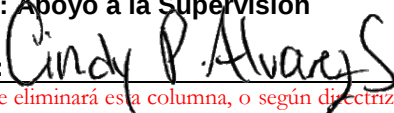
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Proyecto 2109: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe. Proyecto 2162: Las evidencias de estas obligaciones se encuentran en los respectivos Informes de las Coordinaciones, los cuales se anexan al presente informe	Informe mensual Coordinadora Melani González. Informe mensual Coordinadora Angelica Mendigaña.	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\2 Evidencias Informe Proyecto 2109 Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\3 Evidencias Informe Proyecto 2162
29_ Mantener al personal requerido para el proyecto durante toda la ejecución de este, garantizando los recursos para su permanencia en cumplimiento de los Anexos Técnicos	Actividad 1: Se formalizan contratos del personal requerido para el desarrollo de las actividades definidas en los anexos Técnicos, para la fase alistamiento solo se correspondió vinculación del equipo base. Fecha: 07/01/2025	Contratos y soportes de pago seguridad social del equipo base. Coordinadores de Proyectos (3) Coordinadores de Proyectos remplazos (2) Asistente administrativo (1)	Factura 07 ene - 06 feb - FDLT\1.1 Evidencias Informe mensual CPS No 563 de 2024 07 enero al 06 febrero 2025\0 Informe consolidado Evi Generales CPS No 563 de 2024
30_ Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato,	Esta obligación a la fecha de corte del periodo no se ha realizado gestión	NA	NA

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.			
31_Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.	Esta obligación a la fecha de corte del periodo no se ha realizado gestión	NA	NA
31_Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.	NA	NA	NA
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
		BOLIVAR	
FIRMAS			

ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			CONTRATISTA Firma:  Nombre: FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA Angie carolina Ordoñez Roa Cédula: 1.110.
			SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI Cargo: Alcaldesa Fondo Desarrollo Local Teusaquillo. Firma:  APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: CINDY PAOLA ALVAREZ SIERRA Cargo: Apoyo a la Supervisión Firma: 

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

MEMORANDO

063

PARA: CINDY PAOLA ALVAREZ SIERRA
CONTRATISTA FONDO DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO

DE: MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
ALCALDESA LOCAL TEUSAQUILLO

ASUNTO: Designación Apoyo a la Supervisión del contrato 563 de 2024

CTO No.	CONTRATISTA	OBJETO
563-2024	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM	Contratar la prestación de los servicios para adelantar estrategias integrales para la prevención de violencias y la promoción del ejercicio de derechos en la localidad de Teusaquillo, mediante procesos de sensibilización, fortalecimiento de redes de apoyo, desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, y acciones en territorio que contribuyan al bienestar físico, emocional y mental de mujeres, niñas, niños, adolescentes, y sus familias, en el marco de los proyectos 2101, 2109 y 2162.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir el apoyo a la supervisión del contrato anteriormente relacionado, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que lo modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento en el apoyo a la supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato que reposan en gestión documental de la Alcaldía Local, y en las plataformas transaccionales del SECOP y SIPSE.

Todos los documentos soporte de la actividad contractual hasta la liquidación, informes de ejecución y pagos, deben ser publicados y aprobados conforme a la “Guía para hacer la Gestión Contractual en el SECOP”, siguiendo los términos y condiciones de uso de la plataforma establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente se recuerda que se requiere mantener actualizada la siguiente información en la plataforma SIPSE:

Reportar con anterioridad todas las modificaciones contractuales que se requieran en los contratos, tales como: suspensión, adición, prorrogas, cesión, otro si y/o terminación.

En el caso de los nuevos procesos, se debe hacer el cargue en la plataforma y el respectivo seguimiento durante las etapas de creación, ejecución y liquidación.

Cordialmente,


MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI
Alcaldesa Local Teusaquillo

Proyectó: María de los Ángeles Ortiz Bermúdez. Auxiliar Administrativa 407-20 *mo*

Revisó: Diego Alexander González Matiz – Contratista Despacho *Sup A*

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	563-2024 CPS (121018)		
Periodo y/o No. de Pago	Enero 7 a febrero 6 2025		
Nombre Del Contratista	Fundación Educativa Metropolitana - UTEM		
Nit:	900.117.542-9		
Objeto Del Contrato	Contratar la prestación de los servicios para adelantar estrategias integrales para la prevención de violencias y la promoción del ejercicio de derechos en la localidad de Teusaquillo, mediante procesos de sensibilización, fortalecimiento de redes de apoyo, desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, y acciones en territorio que contribuyan al bienestar físico, emocional y mental de mujeres, niñas, niños, adolescentes, y sus familias, en el marco de los proyectos 2101, 2109 y 2162		
Fecha de Inicio	Enero 7 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	6 de mayo 2025		
Póliza	NB-100093773; NB-100363736; NB-100360699		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de prestación de servicios CPS 563-24 tiene dentro de sus objetivos la ejecución de tres componentes Componte 1- proyecto 2101: Buen trato y entornos seguros; Componente 2-proyecto 2109: Mujeres cuidadoras y Componente 3- proyecto 2162: Prevención de violencias y feminicidio, producto de las iniciativas de presupuestos participativos 2023 y de la ejecución de proyectos de inversión de la vigencia 2024. La Fundación Metropolitana UTEM es la encargada de la ejecución de este contrato y es a quien se le realiza seguimiento por parte de este apoyo a la supervisión para el periodo enero 2025.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Este contrato se firma el día 27 de diciembre del 2024 entre las partes UTEM y FDLT y se inicia la supervisión a partir de la firma del acta de inicio, con fecha 7 de enero 2025, con las siguientes acciones:

- a. Preparación comité de ejecución CPS 563-24 entre UTEM-Alcaldía Local en enero 13 2025: Revisión contrato CPS 563-24, construcción de documento resumen de obligaciones, puntos clave, anexos técnicos, entregables y productos, entre otros temas.
- b. Primer comité de ejecución CPS 563-24 entre UTEM-Alcaldía Local en enero 14 2025: Se reúnen las representantes de la Fundación UTEM y las profesionales de ALT, apoyos a la supervisión del contrato y de los componentes del mismo.

Se revisan los documentos de contratación, las obligaciones, el presupuesto y los entregables. Se presentan algunas preguntas que son respondidas por la supervisión del contrato de parte de Alcaldía y UTEM y se aclaran los comentarios e inquietudes de las presentes. Se termina el espacio con el agendamiento de sesiones entre las coordinaciones de los 3 componentes y UTEM y las profesionales de alcaldía local.

- c. Comité de ejecución CPS 563-24 entre UTEM-Alcaldía Local enero 16: Se reúnen las representantes de UTEM, las profesionales de ALT, apoyos a la supervisión del contrato y de los componentes del mismo.

Durante el espacio se revisan las HV enviadas para los cargos de Coordinadora componente 1-proy 2101 y el de Coordinadora componente 2- proy 2109, proceso que se indicó en la reunión 1 dado que las coordinaciones escogidas durante etapa de licitación, presentaron su renuncia. Las nuevas HV se presentan vía correo electrónico y se habilitan por parte de las profesionales de Alcaldía local de Teusaquillo, una vez revisados los perfiles. Se da aprobación de las HV en reunión.

- d. Comité de ejecución CPS 563-24 entre UTEM-Alcaldía Local enero 21: Se reúnen las representantes de UTEM, las profesionales de ALT, apoyos a la supervisión del contrato y de los componentes del mismo.

Durante el espacio se realiza la presentación de la proyección de los planes de trabajo y cronogramas de cada componente. Se verifican fechas, disponibilidad, se realizan comentarios y se solicitan ajustes.

- e. Mesa de trabajo Prensa-diseño UTEM 23 de enero: Se reúnen el líder del área de prensa de ALT, los apoyos a la supervisión de ALT de los componentes 1, 2 y 3 y las coordinaciones de los componentes desde UTEM y la diseñadora de UTEM.

Se hace una socialización de los anexos técnicos y el objetivo del contrato. Así mismo, se verifican las necesidades de cada componente, la población objetivo, los enfoques que se deben tener en cuenta y los posibles nombres de las campañas de cada componente y del contrato en general.

- f. Sensibilización de la PPMYEG por parte de SDMujer para el CPS 563-24 en enero 16: Se reúnen el equipo de trabajo UTEM; el equipo de trabajo de ALT y la referente de la casa de igualdad de oportunidades para las mujeres.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Este espacio se solicitó por parte del apoyo a la supervisión del CPS 563-21 por parte de ALT para el cumplimiento de la obligación del contrato correspondiente a la asistencia del operador a una sensibilización de la Política pública de mujer y equidad de género, derechos de las mujeres, lenguaje incluyente y enfoque de género por parte de SDMujer y ALT – profesional LGBTI.

Las evidencias del CPS 563-24 y de cada componente se pueden revisar aquí: https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratacion_teusaquillo_gobiernobogota_gov_co/Ere8LZjav3dOtoTiSDh_zi4BaSpcyIUvDh8QZas7YL31sA?e=q1xnWt

Adicionalmente, se adjuntan los informes de seguimiento de cada componente como parte integral de este informe.

ACTIVIDADES, EJECUCIÓN Y PRODUCTOS

CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO ESTIMADO

A continuación, se presenta el cronograma y plan de trabajo proyectado para la ejecución del contrato por sus componentes:

COMPONENTE 1

Se presenta el cronograma proyectado para la implementación del componente 1 proyecto 2101:

Componente	Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Alistamiento	Convocatoria, selección y contratación talento humano	x	x	x	
	Conformación e instalación del Comité Técnico de seguimiento		x		
	Elaboración, presentación y revisión del plan de trabajo, cronograma y documentos requeridos para esta etapa	x	x		
	Presentación pública ante la JAL y comunidad		x	x	
	Articulación con instituciones, organizaciones y/o entidades locales	x	x	x	
	Conformación del comité de casos para el componente de orientación y asesoría familiar		x	x	
	Convocatoria, inscripción, selección y difusión del proyecto		x	x	x
	Asistencia al Comité técnico de seguimiento		x	x	x
Componente 1: Prevención de violencia en el contexto familiar, violencia sexual y promoción y garantía de derechos			x	x	x
Componente 2: Orientación y asesoría familiar			x	x	x
Componente 3: Posicionamiento y promoción del buen trato en Jornadas Locales					x
Componente 4: Investigación			x	x	x
Componente 5: Seguimiento y Evaluación del proyecto		x	x	x	x

COMPONENTE 2

Se presenta el cronograma y plan de trabajo proyectado para la ejecución del componente 2 – proyecto 2109 "Teusaquillo abraza a sus cuidadoras". Este documento detalla las actividades a realizar y los plazos estimados para su cumplimiento. Es importante destacar que este cronograma se encuentra sujeto a la aprobación del Comité Técnico de Seguimiento, instancia que evaluará y validará su factibilidad y alineación con los objetivos del proyecto y de la cual saldrá el documento final.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN													
ACTIVIDAD	MES												
	ENERO	FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO		
		Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12
ETAPA DE ALISTAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN													
Capacitación enfoque de género- Política pública My G													
Reunión de equipo técnico, revisión anexo													
Entrega recursos de organización y socialización UTEM													
Revisión Recursos de organización y socialización (virtual)													
Asistencia y Socialización COLMYG-CIOM													
Entrega cronograma de trabajo ajustado													
Primer Comité técnico de seguimiento													
ESCENARIOS DE RESPIRO													
Visita al Jardín Botánico													
Visita a un Humedal													
ENCUENTROS DEPORTIVOS													
Encuentro de Bóleos													
Un encuentro de circuito hídrico y sauna													
ACTIVIDADES CULTURALES													
Una salida de Teatro													
Una salida a Danza													
Una Salida a Cine													
ESCENARIOS DE RELAJACIÓN													
Sesión de masaje de tejido profundo													
Sesión de Meditación													
ESCENARIOS DE CUIDADO													
Una sesión de Musicoterapia													
Una sesión de RisoTerapia													
ESPACIO PSICOSOCIAL PARA LIBERAR EL ESTRÉS													
Taller de Autocuidado													
TALLERES DE CÓMO EJERCER EL AUTOCUIDADO													
Sin culpa, Des-romantizando el cuidado (1)													
Sin culpa, Des-romantizando el cuidado (2)													
ACTIVIDADES PARA LAS MUJERES INDÍGENAS DE LOS DIFERENTES PUEBLOS, DESDE LA MEDICINA ANCESTRAL DEDICADAS AL BUEN VIVIR.													
Encuentros de autocuidado y sanación de mujeres indígenas.													
Encuentro de Sanación de la Familia													
ACTIVIDADES PARA MUJERES DE LA COMUNIDAD NEGRA AFROCOLOMBIANA DE LA LOCALIDAD DEDICADAS AL CUIDADO Y BUEN VIVIR.													
Encuentro de cuidado (Afro)(1)													
Encuentro de cuidado (Afro)(2)													
ETAPA DE CIERRE Y EVALUACIÓN													
COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO													
CONVENCIONES													
Etapa de alistamiento y socialización													
Realización de actividades													
Semana Santa													
Etapa de cierre y evaluación													
Comité Técnico de seguimiento													

COMPONENTE 3

Se presenta el cronograma y plan de trabajo proyectado para la ejecución del componente 2 – proyecto 2162 "Teusaquillo se la juega por las mujeres". Este documento detalla las actividades a realizar y los plazos estimados para su cumplimiento. Es importante destacar que este cronograma se encuentra sujeto a la aprobación del Comité Técnico de Seguimiento, instancia que evaluará y validará su factibilidad y alineación con los objetivos del proyecto y de la cual saldrá el documento final.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

CRONOGRAMA					
ACTIVIDAD	Periodo de tiempo				
	M1	M2	M3	M4	M5
Alistamiento	X				
1. Talleres: Viva, diversa y sin miedo			X	X	
2. Cartilla: Teusaquillo se la juega por las mujeres	X	X			
3. Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género		X	X		
4. Arte y reflexión en el espacio público			X	X	
5. Actividad Consejo Afro: Taller Feminicidio afro			X		
6. Actividad Consejo Afro: Conmemoración día de la afrocolombianidad		X	X	X	
7. Actividad Consejo Afro: Conmemoración Día internacional de la mujer afrolatina, afro caribeña y de la diáspora		X	X	X	
8. Actividad MIT: Acuerpando la vida			X	X	
9. Actividad MIT: Equilibrando las desarmonías.			X	X	
10. Actividad MIT: Sanación de memorias - Autocuidado.			X	X	
11. Cierre Teusaquillo se la juega por las mujeres					X
12. Conmemoraciones			X		
13. Asistencia a comité técnico de seguimiento	X	X	X	X	X

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$524.540.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	\$524.540.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011601060000002101	Vincular 500 personas en estrategias para el buen trato y la prevención de violencia intrafamiliar	Inicial	1337 del 12 de noviembre de 2024	\$174.600.000



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

O23011601060000002109	430 personas vinculadas a estrategias de cuidado	Inicial	1337 del 12 de noviembre de 2024	\$133.890.000
O23011603400000002162	400 personas vinculadas a estrategias de prevención de violencias contra	Inicial	1337 del 12 de noviembre de 2024.	\$216.050.000
Valor total de los CRP				\$524.540.00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Totales				\$ 0	\$ 0	\$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 524.540.000
2. Valor Adiciones:	\$ -
3. Valor Total:	\$ 524.540.000
4. Valor Total Ejecutado:	\$ -
5. Saldo:	\$ -

Maria Angelica Gonzalez Russi
Supervisor

Cindy Alvarez
Apoyo a la supervisión CPS 563-24

ANEXOS

INFORMES DE SEGUIMIENTO POR COMPONENTES

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS 563 – 2024 (121018)		
Periodo y/o No. de Pago	Enero 2025		
Nombre Del Contratista	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM		
Nit:	900.117.542-9		
Objeto Del Contrato	Contratar la prestación de los servicios para adelantar estrategias integrales para la prevención de violencias y la promoción del ejercicio de derechos en la localidad de Teusaquillo, mediante procesos de sensibilización, fortalecimiento de redes de apoyo, desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, y acciones en territorio que contribuyan al bienestar físico, emocional y mental de mujeres, niñas, niños, adolescentes, y sus familias, en el marco de los proyectos 2101, 2109 y 2162		
Fecha de Inicio	07 de enero de 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	06 de mayo de 2025		
Póliza	NB-100093773; NB-100363736; NB-100360699		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

En el marco del proyecto 2101 “Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias”, del que hace parte la iniciativa No. 37046 “Una luz para las familias de Teusaquillo”, la cual fue construida a través de la metodología participativa denominada “Laboratorio Cívico” y priorizada por medio del proceso de votación en los presupuestos participativos de 2023, se pretende beneficiar a quinientas (500) personas de la localidad de Teusaquillo a través de acciones y procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y las familias de la localidad de Teusaquillo.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, se selecciona y contrata a la Fundación Educativa Metropolitana UTEM mediante proceso de Licitación Pública FDLT-LP-017-2024 (121018).

En mi calidad de apoyo técnico a la supervisión del Componente 1 – Proyecto 2101 del Contrato CPS 563-2024, relaciono el seguimiento a las actividades que se han venido adelantando en cada obligación, de acuerdo con la etapa de alistamiento en la que se encuentra el proyecto:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Diseñar, presentar y cumplir el plan de trabajo, metodología y cronograma de ejecución de conformidad con las actividades establecidas en los Anexos Técnicos de cada componente (proyecto).	- El 14 de enero de 2025 se realizó la primera reunión de ejecución del Contrato CPS 563-2024 con la Fundación Educativa UTEM, donde fue presentado el equipo directivo y administrativo y coordinaciones a cargo de cada uno de los componentes del contrato. - El 16 de enero de 2025 Se realizó reunión de mesa de trabajo del componente 1 proyecto 2101 con el equipo de UTEM, para hacer observaciones generales y resolver duda del proyecto en mención. - El 17 de enero se realizó la primera mesa de trabajo con la coordinadora de UTEM del componente 1 proyecto 2101 Contrato CPS 563-2024, con el fin de aclarar dudas y ampliar la información contenida en el Anexo Técnico del proyecto. - El apoyo a la supervisión del componente 1 proyecto 2101 envió por correo a la Coordinadora del Componente 1 del Contrato CPS 563-2024, los formatos y manuales que el Sector de Integración Social suministra para consulta y uso en la ejecución de los subcomponentes del proyecto. - El 21 de enero de 2025 se realizó reunión de comité de seguimiento del contrato CPS 563-2024, donde se revisó plan de trabajo, cronograma y presentación por cada uno de los componentes del contrato. - La coordinadora del componente 1 del contrato por parte de UTEM, diseña y presenta el plan de trabajo y cronograma de actividades ajustado, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del proyecto 2101 y en el comité de seguimiento del contrato.
2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas a cada componente de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas de los componentes del presente proceso.	El 20 de enero de 2025 Se realizó reunión de articulación entre la Casa de Igual de Oportunidades para las Mujeres de Teusaquillo CIOM, UTEM y la Alcaldía Local de Teusaquillo, para adelantar acciones en el marco de la ejecución del contrato CPS 563-2024 Componente 1 Proyecto 2101.
3. Proyectar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la	Se realizó reunión de articulación entre la Subdirección Local de Integración Social, UTEM y la Alcaldía Local de

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

supervisión, así como las reuniones de relacionamiento con instituciones y entidades locales.	Teusaquillo, para adelantar acciones en el marco de la ejecución del contrato CPS 563-2024 Componente 1 Proyecto 2101. El 22 de enero de 2025 se realizó reunión de articulación entre la Casa LGBTI Sebastián Romero, UTEM y la Alcaldía Local de Teusaquillo, para adelantar acciones en el marco de la ejecución del contrato CPS 563-2024 Componente 1 Proyecto 2101.
5. Diseñar, elaborar y distribuir el material de comunicación y divulgación, de conformidad con las especificaciones de los Anexos Técnicos. 6. Enviar a la oficina de prensa de la Alcaldía todas las piezas publicitarias del proyecto para su respectiva aprobación y autorización de impresión/publicación. 7. Articular el proceso de divulgación y convocatoria a la comunidad, a través de la gestión que realice con la oficina de prensa de la Alcaldía Local y las instancias de participación local.	- El 22 de enero de 2025 se realizó reunión virtual con el área de prensa, las supervisoras de planeación de la ALT y UTEM en el marco del contrato CPS 563-2024 para conocer y establecer los lineamientos para llevar a cabo las actividades de diseño y publicidad en cada componente (proyectos) del contrato. - El 23 de enero de 2025 se realizó mesa de trabajo con la diseñadora de UTEM, el líder del área de prensa de la ALT y las supervisoras de cada componente del contrato CPS 563-2024, para revisar los requerimientos y línea gráfica de los proyectos.
27. Usar un lenguaje incluyente en todos los documentos, presentaciones, metodologías, listados, informes y demás, así como en los espacios y actividades presenciales propias de cada uno de los componentes de este proceso. Para esto, el personal requerido para la ejecución de los componentes se compromete a asistir a las sensibilizaciones de la SDMujer para este tema.	El 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la sensibilización de enfoques diferenciales, realizada por la SDMujer dirigida al equipo profesional de UTEM y de la ALT, en el marco de la ejecución del Contrato CPS 563-2024.
10. Cumplir con las especificaciones que contiene los Anexos Técnicos de cada componente, en cuanto al recurso humano que llevará a cabo el proceso de coordinación y apoyo en el desarrollo de sus componentes. 29. Mantener al personal requerido para el proyecto durante toda la ejecución de este, garantizando los recursos para su permanencia en cumplimiento de los Anexos Técnicos.	- El 15 de enero de 2025 se revisó la documentación soporte del perfil (hoja de vida) de la profesional propuesta por UTEM para el cargo de Coordinación del Componente 1 Proyecto 2101, otorgando la aprobación del perfil. - El 16 de enero de 2025 se realizó reunión de comité de seguimiento del contrato CPS 563-2024 para realizar la aprobación de los perfiles de las coordinadoras de los componentes 1 y 2.
11. Cumplir con las especificaciones que contienen los Anexos Técnicos de cada componente, en cuanto a los recursos, metodología, desarrollo, productos y medios de verificación de cada una de las actividades a ejecutar.	- El 23 de enero de 2025 se realizó mesa de trabajo virtual con la coordinadora del Componente 1 proyecto 2101, para revisar la propuesta de las actividades de alistamiento para la ejecución del subcomponente 1 de formación. - La coordinadora del componente 1 del contrato por parte de UTEM, diseña la propuesta de ejecución para el

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	subcomponente 1 de formación.
32. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.	- El 21 de enero de 2025 el apoyo a la supervisión del componente 1 proyecto 2101 envió correo a los promotores de la iniciativa No. 37046 de presupuestos participativos, la Fundación Universitaria UNIPAHU, con quienes se realizó la formulación del proyecto, para confirmar su participación en la conformación del comité técnico de seguimiento al proyecto 2101, sin obtener respuesta alguna a la fecha. - El 21 de enero de 2025 el apoyo a la supervisión del componente 1 proyecto 2101 envió correo al director de proyectos de UTEM, solicitando información formativa de UTEM – para evaluar y presentar la propuesta de certificación del Diplomado, para el Componente 1 - proyecto 2101, sin obtener respuesta alguna a la fecha. - El 23 de enero de 2025 el apoyo a la supervisión del componente 1 proyecto 2101 envió correo a la Subdirección Local de Integración Social, solicitando la inducción de los profesionales que, por parte de UTEM, realizarán la ejecución de actividades del Componente 1 Proyecto 2101.

En el Anexo 1 Evidencias, se encuentran los soportes de las actividades adelantadas a la fecha.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$524.540.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$524.540.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011601060000002101	Formar quinientas (500) personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual de la localidad de	Inicial	1530	174.600.000

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	Teusaquillo.			
O23011601060000002109	Vincular 430 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Inicial	1530	133.890.000
O23011603400000002162	Vincular 400 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.	Inicial	1530	216.050.000
Valor total de los CRP				\$524.540.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Totales				\$ 0	\$ 0	\$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 524.540.000
2. Valor Adiciones:	\$ -
3. Valor Total:	\$ 524.540.000
4. Valor Total Ejecutado:	\$ -
5. Saldo:	\$ -

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS 563-2024		
Periodo y/o No. de Pago	Enero 2025		
Nombre Del Contratista	Fundación Educativa Metropolitana - UTEM		
Nit:	900.117.542-9		
Objeto Del Contrato	Contratar la prestación de los servicios para adelantar estrategias integrales para la prevención de violencias y la promoción del ejercicio de derechos en la localidad de Teusaquillo, mediante procesos de sensibilización, fortalecimiento de redes de apoyo, desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, y acciones en territorio que contribuyan al bienestar físico, emocional y mental de mujeres, niñas, niños, adolescentes, y sus familias, en el marco de los proyectos 2101, 2109 y 2162		
Fecha de Inicio	07 de enero 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	06 de mayo 2025		
Póliza	NB-100093773; NB-100363736; NB-100360699		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

EJECUCIÓN DEL CONTRATO- Enero 2025

El presente informe presenta los resultados obtenidos durante el mes de enero de 2025 en el marco de la ejecución del componente 2 del contrato No. 563-2024, enfocado en el proyecto 2109 "Teusaquillo abraza a sus cuidadoras". A continuación, se presentan las acciones desarrolladas:

1. Primer Comité de Ejecución (14 de enero 2025): Se reúnen los representantes de UTEM y de la Alcaldía Local de Teusaquillo en las instalaciones de CIO Teusaquillo, con el fin de hacer la presentación formal del equipo ejecutor y el equipo de supervisión del contrato CPS 53-2024. Se realiza una revisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

general del contrato con cada uno de los componentes, las condiciones de pago, los entregables mensuales y finales y presentaciones en instancias.

2. Capacitación enfoques diferenciales (16 de enero 2025): Se reúne el equipo ejecutor de UTEM y supervisoras de la Alcaldía junto con una representante de SDMujer, quien realiza una capacitación de enfoques diferenciales en el marco del contrato CPS 563-2024.

3. Mesa de trabajo Coordinación componente 2- Proyecto 2109 (17 de enero 2025): Se reúnen los representantes de UTEM y las supervisoras de Alcaldía Local de Teusaquillo con el fin de abordar las particularidades del componente 2 del contrato, se discute sobre las actividades y puntos importantes a tener en cuenta para la correcta ejecución del componente mencionado.

4. Mesa de trabajo virtual entre coordinación y supervisión componente 2 (18 de enero 2025): Se reúnen la coordinadora de UTEM y la supervisora de Alcaldía Local de Teusaquillo del componente 2, para la construcción conjunta del cronograma y plan de trabajo.

5. Segundo Comité de Ejecución (21 de enero 2025): Se reúnen los representantes de UTEM y de la Alcaldía Local de Teusaquillo en las instalaciones de la ALT con el fin de revisar los planes de trabajo y cronogramas por componente el contrato y de revisar la presentación para el COLMYEG por parte de UTEM.

6. Mesa de trabajo virtual para abordar las líneas gráficas (22 de enero 2025): Se reúnen las representantes ALT, prensa ALT y equipo ejecutor UTEM con el fin de abordar las líneas gráficas y especificidades desde Alcaldía Local para todo el diseño de logos, publicidad y de piezas gráficas durante toda la ejecución del contrato.

7. Mesa de trabajo para abordar especificidades de las líneas gráficas por cada uno de los componentes (23 de enero 2025): Se reúnen las representantes ALT, prensa ALT y la diseñadora gráfica de UTEM con el fin de precisar las especificidades en cuanto a las líneas gráficas y el diseño de imagen de cada uno de los componentes el contrato.

CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO ESTIMADO

A continuación, se presenta el cronograma y plan de trabajo proyectado para la ejecución del proyecto "Teusaquillo abraza a sus cuidadoras". Este documento detalla las actividades a realizar y los plazos estimados para su cumplimiento. Es importante destacar que este cronograma se encuentra sujeto a la aprobación del Comité Técnico de Seguimiento, instancia que evaluará y validará su factibilidad y alineación con los objetivos del proyecto y de la cual saldrá el documento final.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

a. Cronograma estimado

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN					
ACTIVIDAD	MES				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
ETAPA DE ALSITAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN					
Escenarios de Respiro					
Encuentros deportivos					
Actividades Culturales					
Espacios de Relajación					
Escenarios de Cuidado					
Taller de Autocuidado					
Taller Sin culpa Des-romantizando el cuidado					
Encuentro de Autocuidado y Sanación de mujeres indígenas					
Encuentro de Sanación de la Familia					
Encuentro de cuidado (Afro)					
ETAPA DE CIERRE Y EVALUACIÓN					
COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO					

b. Plan de trabajo estimado

PLAN DE TRABAJO 2109 "TEUSAQUILLO ABRAZA SUS CUIDADORAS"									
FECHAS 2025	FECHA ESPECIFICA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	N° DE ACTIVIDADES	N° BENEFICIARIOS	RECURSO HUMANO	RECURSO FÍSICO	RECURSO LOGÍSTICO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
ENERO									
16-17 ENERO	16/01/25	Capacitación enfoque de género- Política pública My G		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	17/01/25	Reunión de equipo técnico, revisión anexo		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
20-24 ENERO	20/01/25	Entrega recursos de organización y socialización UTEM		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	21/01/25	Revisión Recursos de organización y socialización (virtual)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	22/01/25	Asistencia y Socialización COMFOP- CCOM		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
27-31 ENERO									
FEBRERO									
SEMANA 1 1-7 FEB	6/02/25	(1)Un encuentro de bolos	Construir espacios de apoyo comunitario entre las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo, por medio de acciones estratégicas que les permitirán reconocerse a través de la interacción en encuentros lúdico-deportivos.	1	30	(1) una profesional en terapia ocupacional	* Formatos de listado de asistencia, acta, personas. * (80) Treinta refrigerios que incluya fruta y jugo natural. * (30)Treinta tulas deportivas de tela con el logo elegido por las promotoras.	* Transporte ida y vuelta para 30 personas	* Listado de asistencia, acta, evidencia fotográfica. * Transporte- Planillas de desplazamiento con dirección de traslado, evidencia fotográfica. * Refrigerios- Presentar listado de asistencia, factura, evidencia fotográfica. * Tulas deportivas- Presentar factura, evidencia fotográfica y entregar una muestra del producto al comité técnico de seguimiento.
	8/02/25	(1) Una visita al jardín botánico	Generar espacios de respiro para las mujeres cuidadoras donde puedan realizar actividades que les brinden bienestar físico y emocional.	1	30	(1) una profesional en terapia ocupacional	* Formatos de listado de asistencia. * (80) Refrigerios, se solicita que el refrigerio incluya una fruta y que la bebida sea un jugo natural. * (30) Botellas de agua de 600 ml. * (80) Gorras deportivas.	* (1) Un Transporte de ida y vuelta con capacidad para 30 personas. * (80) Treinta entradas para el ingreso al jardín botánico	* Listado de asistencia, evidencia fotográfica. * Transporte de ida y vuelta- Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado. * Refrigerios- Presentar factura y evidencia fotográfica de entrega de los productos. * Botellas de agua de 600 ml, presentar factura y evidencia fotográfica de entrega del producto. * Gorras deportivas- Presentar factura y evidencia fotográfica. * Treinta entradas para el ingreso al jardín botánico- Presentar factura y evidencia fotográfica.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEMANA 2 10-15 FEB	12/02/25	(1) Una salida a Cine	Brindar un espacio de respiro tanto a las personas que están bajo su cuidado como a las cuidadoras de la localidad.	1	30	(1) una profesional en terapia ocupacional	* Formato de Listado de asistencia. * (30) Refrigerios que incluya una fruta y un jugo natural. * (30) Papeles de fotografía instantáneas.	* (30) Entradas para cine. * (1) Transporte ida y vuelta para 30 personas.	* Listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Entradas para cine: Presentar factura y evidencia de los asistentes al evento. * Refrigerios que incluya una fruta y un jugo natural: Presentar lista de asistencia y factura. * Transporte ida y vuelta para 30 personas: Presentar planilla de desplazamiento con direcciones de traslado y evidencia fotográfica. * Papeles de fotografía instantáneas: Presentar factura y uso de las fotografías tomadas.
SEMANA 3 17-22 FEB									
SEMANA 4 24-1 MAR	26/02/25	(1)Una sesión de Musicoterapia	Realizar espacios terapéuticos diseñados para habilitar el cuerpo y descubrir su funcionamiento a través de diferentes dinámicas como lo son la musicoterapia y la rítmica terapia, esto con el fin de incentivar a la rítmica terapia, esto con el fin de incentivar a las mujeres de la localidad al cuidado propio.	1	30 personas (incluidas mujeres cuidadoras y personas bajo su cuidado, máximo 1 por mujer cuidadora).	(1) una profesional en terapia ocupacional	* Formato de Listado de asistencia. * (30) refrigerios que incluya fruta y jugo natural. * (30) Botellitos de un litro cada uno con el logo del proyecto.	* Transporte ida y vuelta para 30 personas	* Listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Transporte ida y vuelta para 30 personas: Presentar planillas de desplazamiento con direcciones y evidencia fotográfica. * Refrigerios que incluya fruta y jugo natural: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Botellitos de un litro cada uno con el logo del proyecto: Presentar factura, listado de entrega a beneficiarios.
	28/02/25	(1) Sesión de masaje de tejido profundo	Generar espacios de bienestar corporal y emocional que busquen lograr en cada una de las jornadas, un espacio de descanso, respiro y cuidado de las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.	1	20	(1) una profesional en terapia ocupacional	* (20) refrigerios que incluya fruta y jugo natural. * (20) Termos herméticos para café con el logo del proyecto.	* Transporte ida y vuelta para 20 personas. * (20) sesiones de masajes de tejido profundo con duración de 60 minutos.	* Transporte ida y vuelta para 20 personas: Presentar Planillas de desplazamiento con direcciones de traslado y evidencia fotográfica. * Refrigerios que incluya fruta y jugo natural: Presentar factura, listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Termos herméticos para café con el logo del proyecto: Presentar factura. * Sesiones de masaje de tejido profundo con duración de 60 minutos se debe presentar un listado de asistencia, factura de los masajes de cada una de los beneficiarios y evidencia fotográfica.
SEMANA 5 3-8 MAR	6/03/25	(1)Una salida a Teatro	Brindar un espacio de respiro tanto a las personas que están bajo su cuidado como a las cuidadoras de la localidad al cuidado propio.	1	30	(1) una profesional en terapia ocupacional	* Formato de Listado de asistencia. * (30) refrigerios que incluya una fruta y jugo natural. * (30) Fotos impresas en papel de fotografía instantánea para entregar de recuerdo de la experiencia a cada una de las mujeres cuidadoras beneficiadas y sus personas a cargo.	* (1) Transporte ida y vuelta para 30 personas. * (30) Entradas para teatro.	* Listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Refrigerios: Presentar factura, presentar evidencia fotográfica. * Transporte ida y vuelta para 30 personas: Presentar planilla de desplazamiento con dirección de traslado y evidencia fotográfica. * Fotos impresas en papel de fotografía instantánea: Presentar factura, y evidencia en USB de las fotos que se tomaron y fueron impresas. * Entradas para teatro: Presentar factura y evidencia de los asistentes al evento.
SEMANA 6 10-15 MAR	12/03/25	(1)Una sesión de Rítmica	Realizar espacios terapéuticos diseñados para habilitar el cuerpo y descubrir su funcionamiento a través de diferentes dinámicas como lo son la musicoterapia y la rítmica terapia, esto con el fin de incentivar a las mujeres de la localidad al cuidado propio.	1	30 personas (incluidas mujeres cuidadoras y personas bajo su cuidado, máximo 1 por mujer cuidadora).	(1) una profesional en terapia ocupacional	* Formato de Listado de asistencia. * (30) refrigerios que incluyan fruta y jugo natural. * (30) Botellitos de un litro cada uno con el logo del proyecto.	* Transporte ida y vuelta para 30 personas	* Listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Transporte ida y vuelta para 30 personas: Presentar planillas de desplazamiento con direcciones y evidencia fotográfica. * Refrigerios que incluyan fruta y jugo natural: Presentar factura y evidencia fotográfica de entrega de alimentos. * Botellitos de un litro cada uno con el logo del proyecto: Presentar factura.
	15/03/25	(1) Una visita a un humedal	Generar espacios de respiro para las mujeres cuidadoras donde puedan realizar actividades que les brinden bienestar físico y emocional.	1	30 personas por salida que podrán ser: mujeres cuidadoras de la localidad y máximo (1) persona que esté bajo su cuidado.	(1) una profesional en terapia ocupacional	* Formato de Listado de asistencia. * (30) refrigerios, se solicita que el refrigerio incluya una fruta y que la bebida que traiga sea un jugo natural. * (30) Gorras deportivas. * (30) Botellas de agua de 600 ml: Presentar factura.	* (1) Transporte de ida y vuelta con capacidad para 30 personas.	* Listado de asistencia, evidencia fotográfica. * Transporte de ida y vuelta con capacidad para 30 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado y evidencia fotográfica. * Refrigerios, se solicita que el refrigerio incluya una fruta y que la bebida que traiga sea un jugo natural: Presentar factura y planillas de asistencia. * Gorras deportivas: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Botellas de agua de 600 ml: Presentar factura, presentar factura y evidencia fotográfica de entrega de productos.
SEMANA 7 17-22 MAR	20/03/25	(1) Sesión de Meditación	Generar espacios de bienestar corporal y emocional que busquen lograr en cada una de las jornadas, un espacio de descanso, respiro y cuidado de las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo.	1	40	(1) una profesional en terapia ocupacional	* Formato de Listado de asistencia. * (40) refrigerios que incluyan fruta y jugo natural. * (40) Botellitos con el logo del proyecto de 1 litro cada uno.	* Transporte ida y vuelta para 40 personas.	* Listado de asistencia, evidencia fotográfica. * Transporte ida y vuelta para 40 personas: Presentar Planillas de desplazamiento con direcciones de traslado y evidencia fotográfica. * (40) refrigerios que incluyan fruta y jugo natural: Presentar factura y planillas de asistencia. * (40) Botellitos con el logo del proyecto de 1 litro cada uno: Presentar factura y evidencia fotográfica.
	22/03/25	(1) Una sesión de circuito hídrico y sauna	Construir espacios de apoyo comunitario entre las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo, por medio de acciones estratégicas que les permitan reconocerse a través de la interacción en encuentros hídrico-deportivos.	1	30	(1) una profesional en terapia ocupacional	* Formato de Listado de asistencia. * (30) Gorras para natación. * (30) Refrigerios con fruta y jugo natural. * (30) Tulas deportivas de tela con el logo del proyecto.	* (1) Transporte ida y vuelta para 30 personas. * (30) Entradas a sesión de circuito hídrico y sauna.	* Listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Transporte ida y vuelta para 30 personas: Presentar planillas de desplazamiento con dirección de traslado, evidencia fotográfica. * Gorras para natación: Presentar factura. * Refrigerios: Presentar factura, listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Tulas deportivas de tela con el logo del proyecto: Presentar factura, presentar una bolsa de prueba al comité técnico de seguimiento. * Entradas a sesión de circuito hídrico y sauna: Presentar factura y evidencia fotográfica de asistentes.
SEMANA 8 24-29 MAR	29/03/25	(1) Una salida a danza	Brindar un espacio de respiro tanto a las personas que están bajo su cuidado como a las cuidadoras de la localidad.	1	30	(1) una profesional en terapia ocupacional	* Formato de Listado de asistencia. * (30) Refrigerios que incluya una fruta y un jugo natural. * (30) Papeles de fotografía instantáneas.	* (1) Transporte ida y vuelta para 30 personas.	* Listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Refrigerios que incluya una fruta y un jugo natural: Presentar lista de asistencia y factura. * Transporte ida y vuelta para 30 personas: Presentar planilla de desplazamiento con direcciones de traslado y evidencia fotográfica. * Papeles de fotografía instantáneas: Presentar factura y uso de las fotografías tomadas.
	4/04/2025 (INDIGENAS)	Encuentro de autocuidado y sanación de mujeres indígenas	Crear espacios únicos y significativos para atender las necesidades de las mujeres cuidadoras de los pueblos indígenas de la localidad	1	20	(1)Una sabedora ritual de armonización. (2)Dinamizadoras. (1)Fotógrafa/hija	* Formato de Listado de asistencia. * (20) Cuarenta refrigerios propio indígena. * (20) Cuarenta almuerzos propios. * (20) Gorras deportivas con el logo elegido por las promotoras.	* Gestión de espacios y recursos pedagógicos.	* Listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Refrigerios propio indígena: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Almuerzos propios: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Gorras deportivas con el logo elegido por las promotoras: Presentar factura, evidencia fotográfica y entregar una muestra del producto al comité técnico de seguimiento.
SEMANA 9 31-5 ABRIL	5/04/2025 (INDIGENAS)	Encuentro de sanación de la familia	Generar espacios de encuentro de las mujeres de los pueblos indígenas de la localidad de Teusaquillo con sus familias, parientes e hijos.	1	60	(1)Una sistematizadora. (2)Dinamizadoras (8) Líderes cabezas de familia	* Formato de Listado de asistencia. * (60) Sesenta refrigerios propio indígena. * (60) Sesenta almuerzos propios. * (60) Entregable: Agenda de memoria sobre el autocuidado propio indígena. A full color, que contenga oferta institucional (SDM, SDCU), rutas de violencia 8 derechos de las mujeres, la historia de donde sale el sistema de cuidado, importancia de las organizaciones sociales de mujeres en su conformación).	* Gestión de espacios y recursos pedagógicos.	* Listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Refrigerios propio indígena: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Almuerzos propios: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Agenda de memoria sobre el autocuidado propio indígena. A full color, que contenga oferta institucional (SDM, SDCU), rutas de violencia 8 derechos de las mujeres, la historia de donde sale el sistema de cuidado, importancia de las organizaciones sociales de mujeres en su conformación).
ABRIL									
SEMANA 10 7-12 ABRIL	11/04/2025 (AFRIC)	Encuentro de cuidado	Generar un espacio para iniciar un proceso que permita la apropiación del "Ubuntu" como filosofía de vida, entre mujeres negras de Teusaquillo.	2	60	(2) Talleristas (2) Gestores y/o gestoras (1) Realizador audiovisual (1) Apoyo financiero	* Listado de asistencia. * (60) Sesenta refrigerios conforme a la cultura y práctica gastronómica de las comunidades negras afrocolombianas. * (60) Almuerzos conforme a la cultura y práctica gastronómica de las comunidades negras afrocolombianas. * (200) Entregable: Cartillas didácticas sobre la reflexión de lo aprendido del Ubuntu como cuidado. * (1) Caja de frutas diversas para la actividad del Ubuntu.	(2) Salón con capacidad de al menos 30 personas para el desarrollo de las actividades propuestas.	* Listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Refrigerios conforme a la cultura y práctica gastronómica de las comunidades negras afrocolombianas: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Almuerzos conforme a la cultura y práctica gastronómica de las comunidades negras afrocolombianas: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Cartillas didácticas sobre la reflexión de lo aprendido del Ubuntu como cuidado: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Caja de frutas diversas para la actividad del Ubuntu: Salón con capacidad de al menos 30 personas para el desarrollo de las actividades propuestas.
	12/04/2025 (AFRIC)								
SEMANA 11 14-19 ABRIL	SEMANA SANTA								

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEMANA 12 21-30 ABRIL	24/04/25	"Inculpa, des-romantizando el cuidado"	Preserir posibles problemas de salud a las mujeres cuidadoras.	2	20	(1) Una profesional enfermera (1) Una profesional psicóloga	* Formato de Listado de asistencia. * (40) Refugios que incluye fruta y jugo natural. * (40) Agendas de punto duro, de 100 hojas cuadradas; esta agenda deberá contener: Oferta institucional (SOM, SIOCU) Rutas de violencia, 8 derechos de las mujeres la historia de donde sale el sistema de cuidado, importancia de las organizaciones sociales de mujeres en su conformación, se requiere que esta información vaya incluida en separadores 1 por tema, la información requerida para estos separadores la construye respecto a la historia del sistema de cuidado las promotoras y los demás ítems secretaria de la mujer y SIOCU.	* Gestión de espacios y recursos pedagógicos.	* Listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Refugios que incluye fruta y jugo natural: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Agendas de punto duro, de 100 hojas cuadradas: Presentar factura, listado de personas que accedieron y recibieron la agenda.
	25/04/25				20				
	30/04/25	Un taller de autocuidado	Se generan vínculos entre las mujeres cuidadoras, esto con el fin de ser apoyo unas a las otras.	1	40	(1) Una profesional en psicología (1) Una profesional en Trabajo social	* Formato de Listado de asistencia. * (40) Cuarenta refugios que incluyen fruta y jugo natural. * (40) Cuarenta agendas de punto duro, de 100 hojas cuadradas; esta agenda deberá contener: Oferta institucional (SOM, SIOCU) Rutas de violencia 8 derechos de las mujeres. La historia de donde sale el sistema de cuidado, importancia de las organizaciones sociales de mujeres en su conformación, se requiere que esta información vaya incluida en separadores 1 por tema, la información requerida para estos separadores la construye respecto a la historia del sistema de cuidado las promotoras y los demás ítems secretaria de la mujer y SIOCU.	* Gestión de espacios y recursos pedagógicos.	* Listado de asistencia y evidencia fotográfica. * Refugios que incluyen fruta y jugo natural: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Agendas de punto duro, de 100 hojas cuadradas: esta agenda deberá contener: Presentar factura y evidencia fotográfica. * Los talleres anteriormente mencionados serán realizados en la casa de igualdad de oportunidades para las mujeres en la localidad de Teusaquillo: Presentar factura y evidencia fotográfica.
MAYO									
SEMANA 13 1-7 MAYO	Labores administrativas y de cargo de contrato								

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 524.540.000,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	\$ 524.540.000,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011601060000002101	Formar quinientas (500) personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual de la localidad de	Inicial	1530	174.600.000

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

	Teusaquillo.			
O23011601060000002109	Vincular 430 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	Inicial	1530	133.890.000
O23011603400000002162	Vincular 400 personas en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres.	Inicial	1530	216.050.000
Valor total de los CRP				\$524.540.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Totales				\$ 0	\$ 0	\$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 524.540.000
2. Valor Adiciones:	\$ -
3. Valor Total:	\$ 524.540.000
4. Valor Total Ejecutado:	\$ -
5. Saldo:	\$ -

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS 563-24		
Periodo y/o No. de Pago	Enero 2025		
Nombre Del Contratista	Fundación Educativa Metropolitana - UTEM		
Nit:	900.117.542-9		
Objeto Del Contrato			
Fecha de Inicio	Contratar la prestación de los servicios para adelantar estrategias integrales para la prevención de violencias y la promoción del ejercicio de derechos en la localidad de Teusaquillo, mediante procesos de sensibilización, fortalecimiento de redes de apoyo, desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, y acciones en territorio que contribuyan al bienestar físico, emocional y mental de mujeres, niñas, niños, adolescentes, y sus familias, en el marco de los proyectos 2101, 2109 y 2162		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	6 de mayo 2025		
Póliza	NB-100093773; NB-100363736; NB-100360699		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de prestación de servicios CPS 563-24 tiene dentro de sus objetivos la ejecución de tres componentes, siendo el componente 3, el correspondiente al proyecto 2162 de la vigencia 2024. La Fundación Metropolitana UTEM es la encargada de la ejecución de este componente y es a quien se le realiza seguimiento por parte de este apoyo a la supervisión para el periodo enero 2025.

Este contrato se firma el día 27 de junio 2024 entre las partes UTEM y FDLT y se inicia la supervisión con las siguientes acciones:

**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA**

- a. Preparación comité de ejecución CPS 563-24 entre UTEM-Alcaldía Local en enero 13 2025: Revisión contrato CPS 563-24, construcción de documento resumen de obligaciones, puntos clave, anexos técnicos, entregables y productos, entre otros temas.
- b. Primer comité de ejecución CPS 563-24 entre UTEM-Alcaldía Local en enero 14 2025: Se reúnen las representantes de la Fundación UTEM y las profesionales de ALT, apoyos a la supervisión del contrato y de los componentes del mismo.

Se revisan los documentos de contratación, las obligaciones, el presupuesto y los entregables. Se presentan algunas preguntas que son respondidas por la supervisión del contrato de parte de Alcaldía y UTEM y se aclaran los comentarios e inquietudes de las presentes. Se termina el espacio con el agendamiento de sesiones entre las coordinaciones de los 3 componentes y UTEM y las profesionales de alcaldía local.

- c. Mesa de trabajo componente 3 proy. 2162 en enero 17: Se reúnen las representantes de UTEM; y el apoyo a la supervisión del componente 3 de alcaldía local.

Se revisan las actividades del proyecto, el cronograma propuesto y el plan de trabajo, los entregables y los tramos respectivos. Adicionalmente, se establece y coordina la metodología de trabajo, que logre involucrar a la mesa indígena y el consejo afro de manera permanente en el proyecto.

- d. Mesa de trabajo Prensa-diseño UTEM y componente 3 proy. 2162 el 23 de enero: Se reúnen el líder del área de prensa de ALT, el apoyo a la supervisión del componente 3 proy. 2162, la diseñadora de UTEM.

Se hace una socialización del anexo técnico y el objetivo del proyecto, imágenes de referencia y se hace una lluvia de ideas para el posible logo, colores e imágenes para la propuesta inicial para la línea gráfica del proyecto. Se revisan fechas y se hacen solicitudes.

- e. Reunión del Comité Técnico de Seguimiento del proyecto 2162 el día 29 de enero: Se reúnen la coordinadora por parte de UTEM, el apoyo a la supervisión desde ALT, la Consultiva de mujeres para Teusaquillo, la delegada de SDMujer, delegadas de la Mesa indígena y del consejo afro, la promotora y el promotor de la iniciativa.

Se hace la revisión de la propuesta por parte de UTEM del cronograma, línea gráfica y plan de trabajo y su aprobación.

- f. Sensibilización de la PPMYEG por parte de SDMujer para el CPS 563-24 en enero 16: Se reúnen el equipo de trabajo UTEM; el equipo de trabajo de ALT y la referente de la casa de igualdad de oportunidades para las mujeres.

Este espacio se solicitó por parte del apoyo a la supervisión del CPS 563-21 por parte de ALT para el cumplimiento de la obligación del contrato correspondiente a la asistencia del operador a una sensibilización de la Política pública de mujer y equidad de género, derechos de las mujeres, lenguaje incluyente y enfoque de género por parte de SDMujer y ALT – profesional LGBTI.

2. RESULTADO DE EJECUCIÓN

2.1 ACTIVIDADES, EJECUCIÓN Y PRODUCTOS

Se presenta el cronograma y plan de trabajo proyectado para la ejecución del componente 2 – proyecto 2162 "Teusaquillo se la juega por las mujeres". Este documento detalla las actividades a realizar y los plazos estimados para su cumplimiento. Es importante destacar que este cronograma se encuentra sujeto a la aprobación del Comité Técnico de Seguimiento, instancia que evaluará y validará su factibilidad y alineación con los objetivos del proyecto y de la cual saldrá el documento final.

CRONOGRAMA					
ACTIVIDAD	Periodo de tiempo				
	M1	M2	M3	M4	M5
Alistamiento	X				
1. Talleres: Viva, diversa y sin miedo			X	X	
2. Cartilla: Teusaquillo se la juega por las mujeres	X	X			
3. Mapeo de expresiones significativas en torno a las violencias basadas en género		X	X		
4. Arte y reflexión en el espacio público			X	X	
5. Actividad Consejo Afro: Taller Feminicidio afro			X		
6. Actividad Consejo Afro: Conmemoración día de la afrocolombianidad		X	X	X	
7. Actividad Consejo Afro: Conmemoración Día internacional de la mujer afrolatina, afro caribeña y de la diáspora		X	X	X	
8. Actividad MIT: Acuerpando la vida			X	X	
9. Actividad MIT: Equilibrando las desarmonías.			X	X	
10. Actividad MIT: Sanación de memorias - Autocuidado.			X	X	
11. Cierre Teusaquillo se la juega por las mujeres					X
12. Conmemoraciones			X		
13. Asistencia a comité técnico de seguimiento	X	X	X	X	X

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$524.540.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	\$524.540.000

Detalle información presupuestal del contrato

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011601060000002101	Vincular 500 personas en estrategias para el buen trato y la prevención de violencia intrafamiliar		1337 del 12 de noviembre de 2024	\$174.600.000
O23011601060000002109	430 personas vinculadas a estrategias de cuidado		1337 del 12 de noviembre de 2024	\$133.890.000
O23011603400000002162	400 personas vinculadas a estrategias de prevención de violencias contra		1337 del 12 de noviembre de 2024.	\$216.050.000
Valor total de los CRP				\$524.540.00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
				\$ 0	\$ 0	\$ 0
Totales				\$ 0	\$ 0	\$ 0

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 524.540.000
2. Valor Adiciones:	\$ -
3. Valor Total:	\$ 524.540.000
4. Valor Total Ejecutado:	\$ -
5. Saldo:	\$ -



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

ALCALDÍA DE TEUSAQUILLO

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 563 de 2024

CONTRATISTA: FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

OBJETO: Contratar la prestación de los servicios para adelantar estrategias integrales para la prevención de violencias y la promoción del ejercicio de derechos en la localidad de Teusaquillo, mediante procesos de sensibilización, fortalecimiento de redes de apoyo, desarrollo de capacidades individuales y comunitarias, y acciones en territorio que contribuyan al bienestar físico, emocional y mental de mujeres, niñas, niños, adolescentes, y sus familias, en el marco de los proyectos 2101, 2109 y 2162

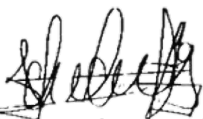
VALOR: \$ 524.540.000,00

PLAZO: 4 mes(es)

El día 07 de ENE de 2025 se reunieron FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM, con NIT. No 900117542, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 563 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

NIT. No 900117542

Representante Legal: ANGIE CAROLINA ORDOÑEZ ROA

C.C. No. 1110483931

Por la ALCALDÍA DE TEUSAQUILLO,



MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

NIT: 900117542-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Tipo de persona: Jurídica

CR 18 63C 50, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

CP 110231

Tel. 3502000744

Este comprobante corresponde al periodo de: 07/01/2025 hasta: 06/02/2025.



Autorización facturación electrónica No. 18764090153929 válida desde 2025-03-07 hasta 2026-03-07 rango desde FE21 hasta FE50

'IVA Régimen Común (Servicios de Educación no Formal - Actividad Económica Exenta de IVA). Actividad ICA 8551 (9,66 x Mil).

SIRVASE CANCELAR LA PRESENTE FACTURA POR MEDIO DE TRASFERENCIA A NUESTRA CUENTA DE AHORRO DE DAVIVIENDA No 108900335374

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	8999999061-9
Razón Social:	FONDO DEL DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Dirección:	TV 18BIS #38-41, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3204872
Email:	cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FE23
Fecha Emisión	14/03/2025 16:16:40-05:00
Fecha Vencimiento	
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas:	6

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	UTEM-038	COORDINADORA /OR GENERAL CPS 563-2024 PROYECTO 2101Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con especialización. Experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación, investigación social y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con población afectada por violencia en el contexto familiar y/o violencia sexual en situación de vulnerabilidad.	94	1,00	\$6.218.487,39	IVA	19%	1181512.6	0,00	\$6.218.487,39
2	UTEM-040	COORDINADORA GENERAL -PROYECTO 2109 Profesional en Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas y mínimo 23 meses de experiencia en el diseño de metodologías para proyectos sociales con enfoque de género, diferencial o poblacional. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género.	94	1,00	\$4.453.781,51	IVA	19%	846218.49	0,00	\$4.453.781,51
3	UTEM-042	COORDINADORA GENERAL PROYECTO 2162 Profesional en Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas y mínimo 23 meses de experiencia en conducción de proyectos y programas de equidad y género, derechos de las mujeres, prevención de todas las formas de violencias con énfasis en feminicidio.	94	1,00	\$2.941.176,47	IVA	19%	558823.53	0,00	\$2.941.176,47
4	UTEM-039	ASISTENTE ADMINISTRATIVO/A CPS 563-2024 Título de bachiller con 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos.	94	1,00	\$1.596.638,66	IVA	19%	303361.35	0,00	\$1.596.638,66

Firma Digital: L+UMY47rkCBV/yH8Tvs02/A+n47tQIE+zsZ1klyOHJXRon4tIWJR503vJY07kw
g44LP2Go2I4sCnypWL+FqBlosX2QneT63PpiKwJgcC2ngYwpnf
akba6np3TLOJZS JDNUjy844SP4r0VRpvHYsWgYz92txelaaEovrUjLBDN4vRmlAyMXXlgFIOHh/mGL V43kqz5GVAhBt0yX6x6RLhRvej65d7hN+
J2U17tsb72oFXLi0YKzEvEIfZreU9 8USvqeQcyRivnCs3RLAGtaqCsSboHXdh43v3JVbhTJV9S8UkG4lxJ1kynnrHFor kEgcSEdkHIYZRGfn0VBr
+Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Este comprobante corresponde al periodo de: 07/01/2025 hasta: 06/02/2025.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



5	UTEM-043	LINEA GRAFICA - PROYECTO 2162 Diseño de piezas gráficas y línea gráfica de todo el proyecto y diagramación cartillaa traves de una profesional o empresa con 2 años de experiencia laboral en la elaboración de concepto y línea gráfica de proyectos con enfoque de género. Experiencia en trabajo comunitario y conocimientos en la PPMYEG y los derechos de las mujeres.	94	1,00	\$4.000.000,00	IVA	19%	760000	0,00	\$4.000.000,00
6	UTEM-041	PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO - PROYECTO2109 Minimo 12 meses de experiencia en diseño de piezas gráficas y línea gráfica de proyectos sociales. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género.	94	1,00	\$4.341.736,70	IVA	19%	824929.97	0,00	\$4.341.736,70
Impuesto Base Tarifa / Valor Nominal Importe									Subtotal:	\$23.551.820,73
Impuestos									Cargos:	\$0,00
01 IVA									Descuento:	\$0,00
									IVA:	\$4.474.845,94
									Total:	\$28.026.666,67

CUFE:	7800971f3db4d503a128e448a83420b29e00aed660169ea6ee61caf8df9d7ba50f9ad57690d1cd7d14a7266592919247
Total con letra:	(veintiocho millones veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y siete centavos)

Firma Digital: L+UMY47rkCBV/yH8Tvs02/A+n47iQIE+zsZ1klyOHlJXRon4tllWJfR503vJY07kw
g44LP2Go2l4sCnypWL+FqBlosX2QneT63PpiKwJgcC2ngYwpnf
akba6np3TLQJZS JDNUjy844SP4r0VRpvHYsWgYz92txelaaEovrUjLBDN4vRmlAyMXXlgFIOHh/mGL V43kqz5G/AhBt0yX6x6RLhRvejH65d7hN+
J2U17tsb72oFXLi0YKzEvEiFZreU9 8USvqeQcyRivnCs3RLAGtaqCsSboHXdh43v3JVbhTJV9S8UkG4lxJ1knynrHFor kEGcSEdkHIYZRGfn0VBr
+Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Este comprobante corresponde al periodo de: 07/01/2025 hasta: 06/02/2025.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

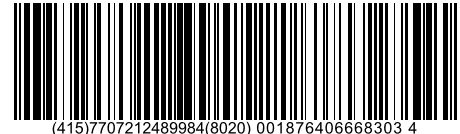


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764066683034



(415)7707212489984(8020) 001876406668303 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 1 1 7 5 4 2

9

11. Razón social

FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3 2

24. Dirección

CR 18 63 A 50

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres ORDOÑEZ ROA ANGIE CAROLINA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1110483931 1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 4 - 0 3 - 0 4 / 1 3 : 0 6 : 5 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764066683034



(415)7707212489984(8020) 001876406668303 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 1 7 5 4 2	9				

11. Razón social

FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM CR 18 63 A 50					38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número			
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	50	12	AUTORIZACIÓN	1
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

**CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO EN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

Yo, **JAVIER FERNANDO PARRA MONGUI**, identificada con Cedula de ciudadanía 7.165.100 de Tunja (Boyacá), en mi condición de **REVISOR FISCAL** de LA FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM, identificada con Nit. 900117542-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los (16) dieciseis días del mes de febrero de 2025

Cordialmente



JAVIER FERNANDO PARRA MONGUI
REVISOR FISCAL
C.C. 7.165.100 Tunja Boyacá.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900117542	9	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UTEM	CRA 23 63 C 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027637835	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1217191579	9480754689	E	2025/02/06	2025/02/17	BANCO DAVIVIENDA	11	\$1,692,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte		Exonerado SENA e ICBF		
SUCURSAL: UTEM (4 Afiliados)																									\$6,850,030	\$1,096,100			\$6,850,030	\$274,100			\$6,850,030	\$274,100			\$6,850,030	\$35,900		\$0	\$0		\$1,680,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVA (4 Afiliados)																									\$6,850,030	\$1,096,100			\$6,850,030	\$274,100			\$6,850,030	\$274,100			\$6,850,030	\$35,900		\$0	\$0		\$1,680,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																									\$6,850,030	\$1,096,100			\$6,850,030	\$274,100			\$6,850,030	\$274,100			\$6,850,030	\$35,900		\$0	\$0		\$1,680,200
1	CC	53096587	CAÑAS GALY																	230201	30	\$3,000,030	\$480,100	EPS005	30	\$3,000,030	\$120,100	CCF24	30	\$3,000,030	\$120,100	14-7	30	\$3,000,030	0.522%	\$15,700	30	\$0	\$0	Si	\$736,000		
2	CC	79503328	GORDILLO WEIMAR																	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	0.522%	\$6,800	30	\$0	\$0	Si	\$318,800		
3	CC	1110483931	ORDÓÑEZ ANGIE																	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF24	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	0.522%	\$6,800	30	\$0	\$0	Si	\$318,800		
4	CC	52319738	VASQUEZ LUZ		X															25-14	15	\$1,250,000	\$200,000	EPS005	15	\$1,250,000	\$50,000	CCF24	15	\$1,250,000	\$50,000	14-7	15	\$1,250,000	0.522%	\$6,600	15	\$0	\$0	Si	\$306,600		
Total Afiliados(4)																									\$6,850,030	\$1,096,100			\$6,850,030	\$274,100			\$6,850,030	\$274,100			\$6,850,030	\$35,900		\$0	\$0		\$1,680,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900117542	9	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UTEM	CRA 23 63 C 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027637835	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1217191579	9480754689	E	2025/02/06	2025/02/17	BANCO DAVIVIENDA	11	\$1,692,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$1,096,100	\$7,700	\$0	\$1,103,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$200,000	\$1,400	\$0	\$201,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$1,500	\$0	\$209,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$688,100	\$4,800	\$0	\$692,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$35,900	\$300	\$0	\$36,200	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	\$35,900	\$300	\$0	\$36,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$274,100	\$1,900	\$0	\$276,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	\$274,100	\$1,900	\$0	\$276,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	\$274,100	\$2,000	\$0	\$276,100	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$52,000	\$400	\$0	\$52,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$222,100	\$1,600	\$0	\$223,700	
TOTAL				4	\$1,680,200	\$11,900	\$0	\$1,692,100	

VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 497.101.414
----------------------	----------------

	PROYECTO 2101	PROYECTO 2109	PROYECTO 2162
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 165.186.080	\$ 127.626.597	\$ 204.288.738
ADICIÓN CONTRATO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 165.186.080	\$ 127.626.597	\$ 204.288.738

VALOR CONTRATO (90%)	\$ 148.667.472	\$ 114.863.937	\$ 183.859.864
VALOR LIQUIDACION (10%)	\$ 16.518.608	\$ 12.762.660	\$ 20.428.874

MES	PERIODO	VALOR (con IVA)	VALOR (con IVA)	VALOR (con IVA)	VALOR TOTAL FACTURADO	OBSERVACIONES
1	07 ENE - 06 FEB	\$ 9.300.000	\$ 10.466.667	\$ 8.260.000	\$ 28.026.667	\$ 469.074.747,45
2	07 FEB - 06 MAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 469.074.747,45
3	07 MAR - 06 ABR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 469.074.747,45
4	07 ABR - 06 MAY (Liquidacion)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 469.074.747,45

Total Facturado	\$ 28.026.667
Pendiente por pago	\$ 469.074.747
Valor no ejecutado	=

6%
94%
#¡VALOR!

Saldo Utilidades	LIQUIDACIÓN	\$ -
	SALDO CUENTA	
		\$ -

Bogotá DC, 24 de febrero de 2025

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

Cindy Paola Álvarez

Ciudad

REF: Radicación factura No FE23 – Fundación Educativa Metropolitana

Cordial Saludo,

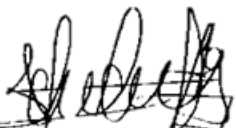
En el marco de ejecución Contrato No 563 de 2024 cuyo objeto es " CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADELANTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, MEDIANTE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO, DESARROLLO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COMUNITARIAS, Y ACCIONES EN TERRITORIO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y MENTAL DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, Y SUS FAMILIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 2101, 2109 y 2162"

Nos permitimos remitir factura No FE23 y soportes de facturación correspondientes al periodo de 07 de enero al 06 de febrero a continuación, relacionamos los soportes anexos:

- 1_ Informe mensual de actividades debidamente firmado por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista.
- 2_ Certificación de cumplimiento validada por el supervisor del contrato en el formato del Sistema de Gestión de la Secretaría de Gobierno.
- 3_ Factura No FE23
- 4_ Resolución de Facturación UTEM
- 5_ Certificación aportes parafiscales RF y planilla de seguridad social.
- 6_ Informe Financiero Cont. 563 de 2024 - 7 ene - 06 feb.
- 7_ Certificado Bancaria UTEM

Agradecemos su atención en caso de cualquier inquietud remitir correo coorproyecto@utemcolombia.edu.co.

Atentamente



ANGIE CAROLINA ORDOÑEZ ROA
Representante Legal UTEM.





CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C., 20/02/2025

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION EDUCATIVA UTEM** con **NIT 9001175429** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 0550108900335374

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Fecha:14/03/2025

FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

Dirección:	KR 23 63 C 50	Teléfonos:	3502000744
Dirección electrónica:	utemcolombia2021@gmail.	Ciudad:	BOGOTÁ DC
Fecha de Inscripción:	28/02/2018	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.
		Soporte Inscripción:	-

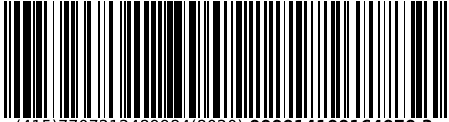
Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA		Régimen tributario: COMUN	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: NO	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0

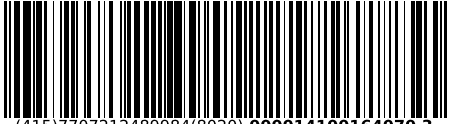
Actividad 1:	6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
Actividad 2:	8523 - Educación media técnica
Actividad 3:	8541 - Educación técnica profesional
Actividad 4:	85591 - Educación académica no formal (excepto programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación)
Actividad 5:	85592 - Educación académica no formal impartida mediante programas de educación básica primaria, básica secundaria y media no gradual con fines de validación

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
13/08/2024	C.C.	1110483931	ANGIE CAROLINA ORDOÑEZ ROA	REPRESENTANTE LEGAL

Version 2.02

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141001640703			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 1 7 5 4 2		6. DV 9		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 1		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición 28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CR 23 63 C 50					
42. Correo electrónico utemcolombia2021@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 2 5 4 7 9 7 9 8		45. Teléfono 2 3 5 0 2 0 0 0 7 4 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 5 5 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3, 1 2, 1 3		48. Código 8 5 2 3	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 6, 1 1, 0 7		50. Código 1 8 5 5 2		51. Código 8 5 5 3	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre ORDOÑEZ ROA ANGIE CAROLINA		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141001640703			
 (415)7707212489984(8020) 000014100164070 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 1 7 5 4 2				Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas		1 6	
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		2	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 8				82. Nacional	
72. Número		2 1 5 6				0 %	
73. Fecha		2 0 0 7 0 5 2 5				83. Nacional público	
74. Número de notaría						0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 1				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 0 7 0 5 2 5				0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil						85. Extranjero	
78. Departamento		1 1				0 %	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde						87. Extranjero privado	
81. Hasta						0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Secretaría de Educación Distrital							
3 0							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141001640703			
 (415)7707212489984(8020) 000014100164070 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 1 1 7 5 4 2				Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 6 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 1 0 4 8 3 9 3 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ORDÓÑEZ		105. Segundo apellido ROA		106. Primer nombre ANGIE		107. Otros nombres CAROLINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 6 1 1 0 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 4 0 9 3 7 6 4 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido VELANDIA		105. Segundo apellido TRUJILLO		106. Primer nombre LAURA		107. Otros nombres VALENTINA DE LOS REMEDIOS	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSULADO CONTRATO No. 563-2024 CPS (121018)
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO Y FUNDACION
EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

CLAUSULADO CONTRACTUAL

Entre los suscritos **MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ RUSSI** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.818.473 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en su condición de Alcaldesa Local de Teusaquillo, y como tal ordenadora del Gasto del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 253 del 18 de julio de 2024, con capacidad jurídica para suscribir la presente cesión en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará y por la otra, **FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM** identificado con NIT No. 900.117.542-9 representado legalmente por **ANGIE CAROLINA ORDONEZ ROA**, identificada con la C.C. No. 1.110.483.931, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, hemos acordado suscribir el presente clausulado derivado del proceso de Licitación Pública No. FDLT-LP-017-2024 (121018), que se regirá por las siguientes cláusulas:

OBJETO

El objeto del Contrato es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADELANTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS Y LA PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE DERECHOS EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO, MEDIANTE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO, DESARROLLO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COMUNITARIAS, Y ACCIONES EN TERRITORIO QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y MENTAL DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, Y SUS FAMILIAS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS 2101, 2109 y 2162

ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **FDLT-LP-017-2024 (121018)**, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista, el supervisor y el representante legal de la entidad, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$524.540.000), IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Proyecto	Mes	Valor
No 2101 Prevención de violencias y promoción del buen trato	4	\$174.600.000
No 2109 Teusaquillo abraza a sus cuidadoras	4	\$133.890.000
No 2162 Teusaquillo se la juega por las mujeres	4	\$216.050.000
Valor Total Presupuesto Oficial		\$524.540.000

Este presupuesto se encuentra amparado con los certificados de disponibilidad presupuestal:

- proyecto 2101 con rubro O23011601060000002101 denominado “Teusaquillo un nuevo contrato social para la dotación de CAIDSG, dotación de jardines infantiles y centros amar y para la prevención de violencias” y certificado de disponibilidad presupuestal No. 1337 del 12 de noviembre de 2024.
- proyecto 2109 con rubro O23011601060000002109 denominado “Teusaquillo un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para vincular mujeres cuidadoras a estrategias del cuidado” y certificado de disponibilidad presupuestal No. 1337 del 12 de noviembre de 2024.
- proyecto 2162 con rubro O23011603400000002162 denominado “Teusaquillo Localidad segura para las mujeres” y certificado de disponibilidad presupuestal No. 1337 del 12 de noviembre de 2024.

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos. El valor del contrato será por el valor total del Presupuesto Oficial estimado por el FDLT.

FORMA DE PAGO

DETALLES DE LOS PAGOS ESAP

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo realizará el pago del contrato de la siguiente manera:

- a) Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acorde a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
- b) Pago final: Correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato que se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación e informe final., previa presentación de los siguientes documentos:
- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista.
 - Certificación de cumplimiento validada por el supervisor del contrato en el formato del Sistema de Gestión de la Secretaría de Gobierno.
 - Proceso de ingreso al almacén de los bienes y/o productos. (Formato de ingreso al almacén aplicativo vigente).
 - Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
 - Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
 - Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complementa, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota 1. De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: “Parágrafo 3º (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)”.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Nota 2. EL FONDO podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato.

Nota 3. Los pagos se harán a través de la consignación en la cuenta de ahorros o corriente que indique el CONTRATISTA, previo los descuentos de Ley.

Nota 4. La forma de pago estipulada en este numeral estará sujeta a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC los recursos disponibles en la Tesorería Distrital. El/la supervisor/a sería responsable de realizar las programaciones del PAC esta se debe realizar trimestral, en el caso que se programe el PAC durante el trimestre del respectivo pago este se realizará el mes siguiente a la programación del mismo.

Nota 5. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Nota 6. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Nota 7. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Nota 8. Todos los pagos se realizarán previa presentación por parte del contratista de la factura y/o cuenta de cobro y la certificación de cumplimiento del contrato y el valor a pagar. En la certificación de cumplimiento el supervisor del contrato debe verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en salud y pensiones por parte del Contratista.

Nota 9. El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

Nota 10. Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña en debida forma de los documentos requeridos para el pago, el término previsto por la entidad para pagar sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el contrato o por el supervisor, previa programación y disponibilidad en el PAC. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, condiciones que se entienden aceptadas con la firma del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

Para el último pago:

- Informe final aprobado por el apoyo a la supervisión y el supervisor.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud y pensiones) y riesgos profesionales, además de lo correspondiente a sus empleados cuando el interventor sea persona natural, y, cuando sea persona jurídica, se adjuntará la certificación de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (en salud y pensiones) y aportes parafiscales y riesgos profesionales de sus empleados de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente.
- Soportes de la gestión en físico y digital, recibidos por el apoyo a la supervisión.
- Verificación en la plataforma de Secop II de todos los informes de ejecución, por parte del apoyo a la supervisión.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con la Alcaldía Local – Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros de calidad y de cumplimiento del objeto contractual. De manera general contrae las siguientes obligaciones específicas:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. Cuando se trate de personas naturales. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
8. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
9. Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar qué mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.
11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.
12. Esta obligación será incluida si el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación identificó como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiarias. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”.
13. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
14. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020). (Este se debe incluir en el respectivo expediente siempre y cuando en el Contrato se maneje información de propiedad de SDG)
15. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041). (Esta obligación aplica para aquellos contratos a celebrarse con personas jurídicas en los que durante la ejecución del mismo haya intercambio de información.)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con la Alcaldía Local – Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros de calidad y de cumplimiento del objeto contractual. De manera general contrae las siguientes obligaciones específicas:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE GOBIERNO

1. Diseñar, presentar y cumplir el plan de trabajo, metodología y cronograma de ejecución de conformidad con las actividades establecidas en los Anexos Técnicos de cada componente (proyecto).
2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas a cada componente de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas de los componentes del presente proceso.
3. Proyectar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión, así como las reuniones de relacionamiento con instituciones y entidades locales.
4. Garantizar la socialización del proyecto ante la Junta Administradora Local, al Alcalde Local y demás autoridades locales, organizaciones comunitarias, Juntas de Acción Comunal.
5. Diseñar, elaborar y distribuir el material de comunicación y divulgación, de conformidad con las especificaciones de los Anexos Técnicos.
6. Enviar a la oficina de prensa de la Alcaldía todas las piezas publicitarias del proyecto para su respectiva aprobación y autorización de impresión/publicación.
7. Articular el proceso de divulgación y convocatoria a la comunidad, a través de la gestión que realice con la oficina de prensa de la Alcaldía Local y las instancias de participación local.
8. Realizar el proceso de divulgación, convocatoria e inscripción de las actividades a ejecutar de conformidad con las especificaciones de los Anexos Técnicos y recopilar las evidencias que den cuenta de dicha actividad.
9. Realizar los trámites de ingreso y/o salida de almacén de los bienes que se requieren para la prestación del servicio, conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos y los documentos que forman parte integral del contrato.
10. Cumplir con las especificaciones que contiene los Anexos Técnicos de cada componente, en cuanto al recurso humano que llevará a cabo el proceso de coordinación y apoyo en el desarrollo de sus componentes.
11. Cumplir con las especificaciones que contienen los Anexos Técnicos de cada componente, en cuanto a los recursos, metodología, desarrollo, productos y medios de verificación de cada una de las actividades a ejecutar.
12. Programar y realizar los eventos y actividades del proyecto según lo establecido en los Anexos Técnicos.
13. Entregar los documentos, informes, actas y demás evidencias de ejecución que se especifican en los productos y medios de verificación de los Anexos Técnicos de cada componente (proyecto).
14. Entregar de manera digital copia de los resultados, bases de datos de beneficiarios y documentos que arrojen la ejecución del proyecto según las especificaciones descritas en los Anexos Técnicos y las demás que considere el supervisor y/o apoyo a la supervisión.
15. Llevar control de los listados de asistencia de los componentes, con los datos que se señalan y solicitan en los Anexos Técnicos.
16. Tramitar con debida antelación ante el supervisor cualquier suspensión, adición y/o prórroga del contrato, mínimo con 15 días de anticipación.
17. Informar de manera oportuna cualquier cambio que se pueda presentar en los Anexos Técnicos, el cual deberá ir aprobado por la supervisión o quien haga sus veces para que verifique el procedimiento a adelantar.
18. Entregar todos los insumos necesarios para la realización de los componentes de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos, velando porque puedan ser utilizados durante las jornadas completas, sin que falte ninguno y reemplazándolos en caso de presentar daños o desgaste por su uso.
19. Presentar un informe mensual tanto de la ejecución física como financiera, que dé cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución de cada componente (proyecto), acompañado de los soportes correspondientes, la entrega de productos de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta, al cronograma y al desarrollo de la ejecución del proyecto. Adicionalmente, este informe será la base para el análisis de la ejecución del contrato y se deberá indicar si el componente (proyecto) presenta algún tipo de demora en la ejecución de los compromisos, entregas, cronograma o se está afectando de manera externa por situaciones de fuerza mayor.
20. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas de datos, indicadores, gráficas, listados de asistencia, fotografías, videos, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.
21. Realizar y presentar los resultados de las encuestas de satisfacción por cada actividad contenida en los Anexos Técnicos y cuyo contenido sea aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento de cada componente (proyecto).
22. El/la contratista deberá hacer entrega de los informes de impacto de cada componente de este proceso, el cual debe contener relación de personas beneficiarias discriminadas de acuerdo con su grupo



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

poblacional, pertenencia étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la ejecución de los componentes.

23. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión designado.
24. Cumplir a cabalidad el contenido de la propuesta presentada por el contratista, en especial en lo referente a la ejecución financiera.
25. Cumplir a cabalidad con lo exigido en el factor técnico y factor de calidad adicionales que son parte de la propuesta.
26. Asistir a las reuniones que se le convoque por parte del Comité Técnico, Apoyo a la Supervisión y/o la Alcaldía Local según sea el requerimiento o necesidad.
27. Usar un lenguaje incluyente en todos los documentos, presentaciones, metodologías, listados, informes y demás, así como en los espacios y actividades presenciales propias de cada uno de los componentes de este proceso. Para esto, el personal requerido para la ejecución de los componentes se compromete a asistir a las sensibilizaciones de la SD Mujer para este tema.
28. Apoyar los procesos de transversalidad con la Secretaría de Integración Social y la Secretaría de la Mujer con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.
29. Mantener al personal requerido para el proyecto durante toda la ejecución de este, garantizando los recursos para su permanencia en cumplimiento de los Anexos Técnicos.
30. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
31. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.
32. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Realizar el seguimiento y control al sistema de gestión de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en su empresa y tener un responsable de este, como por mencionar, pero sin excluir cualquier otra obligación legal de afiliar a la seguridad social EPS, AFP, y ARL el personal del contratista, subcontratistas y sus trabajadores durante la vigencia del contrato. Para el caso de la ARL, el contratista debe estar cotizando al riesgo en el cual se encuentra expuesto de acuerdo con su actividad económica, así como suministrar y controlar la entrega de los elementos de protección personal (EPP), las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del trabajo; a su personal, contratistas o subcontratistas que vayan a ejecutar las actividades y que así se requieran según el contrato; dichos elementos deben cumplir con las normas de seguridad industrial vigentes, de acuerdo con las acciones y oficios a desempeñar.

Nota 1: En caso de requerirse se debe presentar oportunamente soportes del pago de parafiscales de subcontratistas y sus trabajadores, garantizando seguridad social EPS, AFP, y ARL, dentro de los términos establecidos, evitando el desamparó.

Nota 2: Informar a la entidad a través del supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, y las acciones de intervención y seguimiento pertinentes de acuerdo con los casos presentados.

OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

La Entidad está obligada a:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista dé cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESPECTO A LA SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien éste designe como su Apoyo o contrate. El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA DE GOBIERNO, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.

El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominará “apoyo a la supervisión” y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero.

Para el presente proceso NO se requiere la contratación de Interventoría.

Los alcances, obligaciones, actividades y responsabilidades del supervisor se establecen en los estudios previos, pliego de condiciones y del contrato que se celebrará para la realización de la supervisión, no obstante, adicionalmente el supervisor deberá:

1. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución, impartir instrucciones al contratista y hacer las recomendaciones que estimen pertinentes, para la correcta ejecución.
2. Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
3. Someter a los procedimientos contractuales y legales correspondientes, cualquier modificación al contrato, certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
4. Solicitar las actas respectivas de las actividades, reuniones y demás que se desarrollen durante la ejecución.
5. Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir el contratista.
6. Informar y solicitar oportunamente al ordenador del gasto del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados.
7. Verificar como requisito para cada pago, que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades en las cuales se realizan dichos aportes.
8. Enviar mensualmente los archivos originales de todo lo actuado durante la ejecución del contrato al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo – Oficina de contratación, con el fin de que todos aquellos documentos que correspondan a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que:

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo mediante su supervisor tendrá en todo momento el derecho de inspeccionar los servicios contratados y el contratista deberá dar facilidades adecuadas para este trabajo, sin costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. Las inspecciones realizadas por el supervisor no liberarán en manera alguna al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales ni de las que ampare las garantías pactadas.

Cualquier orden del supervisor que implique modificación del contrato, estará sometida a los procedimientos contractuales y legales correspondientes.

El contratista, con la presentación de su propuesta, se obliga a entregar toda la información necesaria para que el supervisor, pueda desarrollar sus actividades de forma diligente y oportuna.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se reserva el derecho de introducir modificaciones al servicio contratado; así mismo, podrá ordenar la detención o interrupción de aquellos en los que considere que hay discrepancias con las especificaciones o con las prácticas de buena ingeniería. En estos casos, el mayor costo que implique la paralización o interrupción de los trabajos serán por cuenta del responsable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

El supervisor revisará, aprobará controlará y hará seguimiento a la implementación del sistema de control de calidad en la ejecución del contrato, si el contratista lo ofreció en la etapa de evaluación.

Los servidores públicos, contratistas y supervisores, son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con los términos previstos en la Ley 80 de 1193 y en el Estatuto Anticorrupción.

RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA ENTIDAD contra cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal y de sus subcontratistas y proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, mala calidad de los elementos, materiales, mano de obra y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra LA ENTIDAD por asuntos que al tenor del contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne LA ENTIDAD. Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA ENTIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista y éste pagará todos los gastos en que el contratante incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA ENTIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios objeto del contrato o a utilizar cualquier otro mecanismo legal para tal propósito.

MULTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA pagará al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de las multas ingresará a la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA PENAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA pagará al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de las multas ingresará a la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, quedando está facultada para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

GARANTÍAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

El presente Contrato SI requiere constitución de garantías de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, por lo que, el contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C – Fondo del Desarrollo Local de Teusaquillo, NIT 899.9999.061-9:

a) Contrato de seguro contenido en una póliza.

La garantía constituida deberá amparar:

1. **Cumplimiento:** Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
2. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
3. **Calidad del servicio:** Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
4. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
5. **Responsabilidad extracontractual:** Por el valor de Doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del Contrato. (Conforme lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015). Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Nota 1. La garantía única de cumplimiento y la póliza RCE deben ser aprobadas por la entidad como requisito para la ejecución e iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento escrito en tal sentido.

Nota 2. El contratista y su garante se comprometen a garantizar que el amparo de Cumplimiento se mantenga vigente hasta la suscripción de la liquidación, dentro del término legal máximo previsto para la misma.

Nota 3. Las fechas de las vigencias de cada uno de los amparos deberán ser ajustadas de conformidad con las fechas de perfeccionamiento del contrato, en caso de demoras en el perfeccionamiento y la legalización e inicio de este por cualquier causa, la garantía de cumplimiento y de RC y sus respectivos amparos deberán ser actualizados, así como por:

- prórrogas
- suspensiones
- reinicios y acta de terminación, o recibo a satisfacción de la obra, o liquidación, según sea el caso.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del Fondo de Desarrollo Local.

Nota 4. En caso de adicionar el contrato, el contratista se obliga a incrementar la cuantía de las pólizas de manera que se garantice el porcentaje requerido sobre el total del contrato o el monto de la suficiencia mínima legal establecida para la póliza de responsabilidad civil extracontractual en el Decreto 1082 de 2015 o demás normas las que lo aclaren o modifiquen.

Nota 5. Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por El FDLT, el valor de la garantía se reduzca, el FDLT solicitará al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la aplicación de multas.

Nota 6. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. **Modalidad de ocurrencia.** La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. **Intervinientes.** La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

- Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
- Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
- Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
- Cobertura expresa de amparo patronal.
- Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

LIQUIDACIÓN

La liquidación se realizará dentro de los CUATRO (4) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012), en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el instructivo gco-gco-in014 “instrucciones para liquidación del contrato o liberaciones de saldo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 este contrato se entiende perfeccionado cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Así mismo, atendiendo lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para su ejecución se requiere: a- por parte del CONTRATISTA: Constituir la garantía única b- Por parte de la Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo: la existencia de la disponibilidad presupuestal, expedición del registro presupuestal correspondiente, aprobación de la garantía única c - por ambas partes la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Se realizarán dos espacios de relajación para las mujeres cuidadoras de la localidad de Teusaquillo. La sesión de masaje de tejido profundo será realizada en un lugar especializado y en la localidad. La sesión de meditación deberá ser realizada en un lugar especializado de la localidad, las cuales serán determinados por el supervisor.

DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
- Propuesta presentada por el Contratista.
- Las Garantías debidamente aprobadas.
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En caso de presentarse controversias o diferencias durante la vigencia del contrato, se podrá recurrir a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales previstos en el artículo 23 de la Ley 640 de 2001, en la Ley 446 de 1998 y Ley 1563 de 2012, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos por las normas vigentes. Las partes acuerdan que, en todo caso, el Juez del contrato será la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

PARAGRAFO: Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

Proyectó	José Alejandro Martínez – Abogado de Apoyo Contratación FDLT	Aprobado transaccionalmente
Aprobó	Diana Martinez Rodriguez Abogada Despacho FDLT	
Aprobó	Maria Angelica Gonzalez Russi - Alcaldesa Local Teusaquillo	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7.165.100
NUMERO
PARRA MONGUI
APELLIDOS
JAVIER FERNANDO
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1972

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

O+
G.S RH

M
SEXO

10-SEP-1990 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALDABERTIZ RENDIFO LOPEZ



A-1500102-42134495-M-0007185100-20050908

02167 05251A 02 180280122

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

86784-T

**JAVIER FERNANDO
PARRA MONGUI**
C.C. 7165100
RES. INSCRIPCION 78 DEL 18/07/2002
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

368937 **96078**



230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

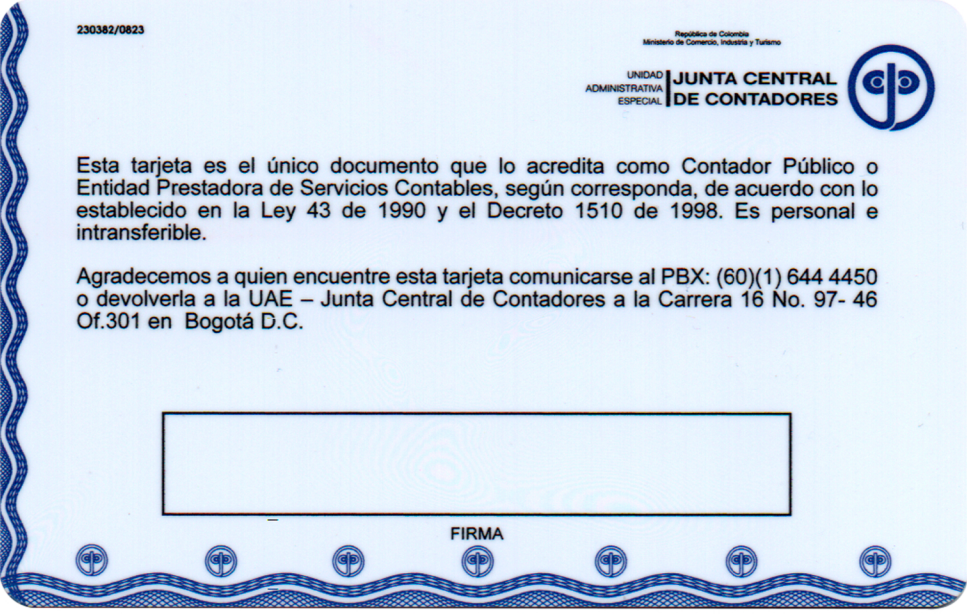
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

996446982EA30B08

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAVIER FERNANDO PARRA MONGUI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7165100 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 86784-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

NIT: 900117542-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Tipo de persona: Jurídica

CR 18 63C 50, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

CP 110231

Tel. 3502000744

Este comprobante corresponde al periodo de: 07/01/2025 hasta: 06/02/2025.



Autorización facturación electrónica No. válida desde hasta rango desde hasta

'IVA Régimen Común (Servicios de Educación no Formal - Actividad Económica Exenta de IVA). Actividad ICA 8551 (9,66 x Mil).

SIRVASE CANCELAR LA PRESENTE FACTURA POR MEDIO DE TRASFERENCIA A NUESTRA CUENTA DE AHORRO DE DAVIVIENDA No 108900335374

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	8999999061-9
Razón Social:	FONDO DEL DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Dirección:	TV 18BIS #38-41, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3204872
Email:	cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

NOTA CRÉDITO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	
No. de Factura	NC7
Fecha Emisión	14/03/2025 15:28:11-05:00
Fecha Vencimiento	
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas:	6

DOCUMENTOS RELACIONADOS					
No.:	FE20	Tipo:	Factura	Fecha:	28/02/2025
CUFE / CUDE:	72b730228a31b4b4872e31707840a93ee2cf34431a7a63e24afd9c4adb24dba71fda635b7af532d205244d0bfd1dbc79				

CONCEPTOS DE LA NOTA	
Código	Descripción
2 - Anulación de factura electrónica	ERROR DE FACTURA

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	UTEM-043	LINEA GRAFICA - PROYECTO 2162 Diseño de piezas gráficas y línea gráfica de todo el proyecto y diagramación cartillaa traves de una profesional o empresa con 2 años de experiencia laboral en la elaboración de concepto y línea gráfica de proyectos con enfoque de género. Experiencia en trabajo comunitario y conocimientos en la PPMYEG y los derechos de las mujeres.	94	1,00	\$4.000.000,00	IVA	19%	760000	0,00	\$4.000.000,00
2	UTEM-038	COORDINADORA /OR GENERAL CPS 563-2024 PROYECTO 2101Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con especialización. Experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación, investigación social y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con población afectada por violencia en el contexto familiar y/o violencia sexual en situación de vulnerabilidad.	94	1,00	\$7.400.000,00				0,00	\$7.400.000,00

Firma Digital: fre6aaUIRTUMDfxJri8rrkAARZsuRWBHzs1eOeK0oRyWkDvnHbT5vridQ+G+UumU
CJT0LpcTy1NKYWFwKNMzS+0QkraiZl6f72BE8DxG/Ux2II/+L3
Sn5ivbQ3kr55F6 oWzLqzhjRVLv/GJV3vG1xqKb6bvub8D7b4iZjlbTAE2ps81kg/gzT8WWb+3oVml5 3zxguSdTd3wXuG61pm80jdAKH9Eu29j9F06
2a1JvA4AsOp7EGlpxxY1cVJ7errJO 31a0/VEneh7px1q6D73al/QwXn/pETj5OjaSDdWSSEMcGvllaD0nhoYOrsdXaiC q/4gkG1Q3heFsKxfuT6d
tA==

Este comprobante corresponde al periodo de: 07/01/2025 hasta: 06/02/2025.

Representación Gráfica de la Nota de Credito Electrónica.



CUDE:	da73d1cad45fe421e9616c287f6507210c50042b02b75d1a2bad13a4c311246bf6f1b11c75ea30b19f11ada684861191
Total con letra:	(veintiocho millones veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y siete centavos)

Este comprobante corresponde al periodo de: 07/01/2025 hasta: 06/02/2025.
Representación Gráfica de la Nota de Credito Electrónica.



FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

NIT: 900117542-9

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Tipo de persona: Jurídica

CR 18 63C 50, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

CP 110231

Tel. 3502000744

Este comprobante corresponde al periodo de: 07/01/2025 hasta: 06/02/2025.



Autorización facturación electrónica No. 18764066683034 válida desde 2024-03-04 hasta 2025-03-04 rango desde FE1 hasta FE50

'IVA Régimen Común (Servicios de Educación no Formal - Actividad Económica Exenta de IVA). Actividad ICA 8551 (9,66 x Mil).

SIRVASE CANCELAR LA PRESENTE FACTURA POR MEDIO DE TRASFERENCIA A NUESTRA CUENTA DE AHORRO DE DAVIVIENDA No 108900335374

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	8999999061-9
Cliente:	FONDO DEL DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO
Dirección:	TV 18BIS #38-41, Bogotá, D.C., Bogotá?, Colombia
Teléfono:	3204872
Email:	cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FE20
Fecha Emisión	28/02/2025 05:45:30
Fecha Vencimiento	
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas:	6

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	UTEM-043	LINEA GRAFICA - PROYECTO 2162 Diseño de piezas gráficas y línea gráfica de todo el proyecto y diagramación cartillaa traves de una profesional o empresa con 2 años de experiencia laboral en la elaboración de concepto y línea gráfica de proyectos con enfoque de género. Experiencia en trabajo comunitario y conocimientos en la PPMYEG y los derechos de las mujeres.	94	1,00	\$4.000.000,00	IVA	19%	760000	0,00	\$4.000.000,00
2	UTEM-038	COORDINADORA /OR GENERAL CPS 563-2024 PROYECTO 2101Profesional de las Ciencias Sociales o administrativas con especialización. Experiencia mínima profesional de 36 meses en coordinación, investigación social y ejecución de procesos sociales y/o cargos de nivel directivo o gerencial con población afectada por violencia en el contexto familiar y/o violencia sexual en situación de vulnerabilidad.	94	1,00	\$7.400.000,00				0,00	\$7.400.000,00
3	UTEM-039	ASISTENTE ADMINISTRATIVO/A CPS 563-2024 Título de bachiller con 18 meses de experiencia laboral en actividades de secretariado o archivo o manejo de bases de datos.	94	1,00	\$1.900.000,00				0,00	\$1.900.000,00
4	UTEM-041	PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO - PROYECTO2109 Mínimo 12 meses de experiencia en diseño de piezas gráficas y línea gráfica de proyectos sociales. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género.	94	1,00	\$5.166.666,67				0,00	\$5.166.666,67

Firma Digital: CiyV5xw9yWgizoh6X/lqwNvFeH9Tx9Bf0l7b0jeqhX9u8xgxb2+5QhWy+OiyC6d
ihZXA1jpCCu/QZ+QeXN2q6YbH5S3zoNOLBH7XOVXudkx7yKwq
+zKhimNeDHugJi 3il8/MSYOhBstrGgYPkNXWju5ql/YYTyKNy4oyoH+uRse80zfn9Ws4+Pbq/kg18 tDX9y2Jsc7vFvLk3Zmf3Q1pP9S4WbfciRCa
g+wu9iYH9YBxf11Bw2l6NQmVHsf CPKGYHmGdMmjF/PK5hoC1RHyoIUUV+NV/rf1EuywQl3aoLLXhbx6ZMntqQg29 1M58B8rgctt4bp3eHYYPQ
JQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Este comprobante corresponde al periodo de: 07/01/2025 hasta: 06/02/2025.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



5	UTEM-042	COORDINADORA GENERAL PROYECTO 2162 Profesional en Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas y mínimo 23 meses de experiencia en conducción de proyectos y programas de equidad y género, derechos de las mujeres, prevención de todas las formas de violencias con énfasis en feminicidio.	94	1,00	\$3.500.000,00				0,00	\$3.500.000,00
6	UTEM-040	COORDINADORA GENERAL -PROYECTO 2109 Profesional en Ciencias Sociales y/o Ciencias Humanas y mínimo 23 meses de experiencia en el diseño de metodologías para proyectos sociales con enfoque de género, diferencial o poblacional. Debe tener conocimiento en la política pública de mujer y equidad de género.	94	1,00	\$5.300.000,00				0,00	\$5.300.000,00
Impuesto									Subtotal:	\$27.266.666,67
Base									Cargos:	\$0,00
Tarifa / Valor Nominal									Descuento:	\$0,00
Importe									IVA:	\$760.000,00
Impuestos									Total:	\$28.026.666,67
01 IVA			\$4.000.000,00		19,00%	\$760.000,00				

CUFE:	72b730228a31b4b4872e31707840a93ee2cf34431a7a63e24afd9c4adb24dba71fda635b7af532d205244d0bfd1dbc79
Total con letra:	(veintiocho millones veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y siete centavos)

Firma Digital: CiYV65xw9yWgjozh6X/lqwNvFeH9Tx9Bf0l7b0jeqhX9u8xgxb2+5QhWy+Oiy6d
ihZXA1jpCCu/QZ+QeXN2q6YbH5S3zoNOLBH7XOvXudKx7yKwq
+zKhimNeDHugJi 3il8/MSYOhBstrGgYPkNXWju5ql/YYTyKNy4oyoH+uRse80zfn9Ws4+Pbq/kg18 tDX9y2Jsc7vFxlK3Zmf3Q1pP9S4WbfcRCa
g+wu9iYH9YBxfll1Bw2l6NQmvHstf CPKgHYMTuGdMmjF/PK5hoC1RHyollUV+NV/rf1EuywQl3aoLLXhbx6ZMntqQg29 1M58B8rgctt4bp3eHYYPQ
JQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Este comprobante corresponde al periodo de: 07/01/2025 hasta: 06/02/2025.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

